



PROGRAMA DE GOBIERNO

EDWIN CASTAÑEDA VAHOS

JULIO 24 DE 2023



Contenido

PRESENTACIÓN	3
Misión	3
Visión	3
1.	5
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	5
Pilares para implementar la Reforma Rural Integral	7
Acuerdo de paz total	8
2.	9
3.	10
Visión Territorial	9
Enfoque Poblacional	9
Enfoque Étnico	9
4.	10
Estructura del Plan	10
Generalidades del municipio	11
Reseña Histórica	13
Geografía	15
SECCIÓN 1: LÍNEA BASE	15
Dimensión Social	15
Dimensión Económica	27
Dimensión Ambiental	28
Dimensión Institucional	30
SECCIÓN 2. SITUACIÓN DESEADA DEL MUNICIPIO	32
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL	33
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SOMOS UNO CON EL PROGRESO ECONÓMICO	39
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOMOS UNO CON EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	43
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 SOMOS UNOS CON EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	47
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SOMOS UNO CON LA CONFIANZA CIUDADANA	49
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: SOMOS UNO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50



PRESENTACIÓN

“SEGOVIA SOMOS UNO”

El eslogan de Segovia Somos Uno representa a un grupo significativo de ciudadanos, quienes a finales del año 2020, preocupados por la difícil situación que atravesaban muchos habitantes del municipio a razón de la pandemia, deciden unir fuerzas para, entre todos, apoyar de manera comprometida a quienes más lo necesitaran, además de realizar actividades de promoción del desarrollo comunitario a partir de la formación y el fortalecimiento de capacidades y valores individuales y comunitarios que favorezcan la transformación social sostenible de las personas atendidas..

Segovia Somos Uno respalda su accionar en un modelo socioeducativo que privilegia la participación, la colaboración y el fortalecimiento de nuevos liderazgos desde la experiencia previa de todos y cada uno de los miembros de las comunidades, la articulación con diversos actores sociales y el aprendizaje en el propio contexto, para alcanzar asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad social, tanto en zonas rurales como urbanas; y el fomento de la organización comunitaria, la participación ciudadana y la solidaridad.

Misión

Promover y acompañar procesos sociales, culturales, deportivos, de formación y de fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias, mediante asesoría en formulación de proyectos, la educación comunitaria, el apoyo con personal logístico y, de ser necesario, en la gestión de recursos para el financiamiento de los mismos, motivados por la búsqueda del bienestar de comunitario.

Visión

Ser un referente en el municipio, como grupo social que promueve la participación solidaria y colaborativa en el desarrollo de las capacidades humanas, para la dignificación del ser.

EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS

Edwin Alexander Castañeda Vahos, nació el 23 de abril de 1986 en el corregimiento de La Cruzada, municipio de Remedios, Antioquia.

Hijo de José Daniel Castañeda Gómez y Marleny el Socorro Vahos González, tercero de cinco hermanos; Deisy Julieth, Daniel, Angie Tatiana y Duvier Alonso, junto a sus hermanos, primos y amigos creció en el barrio María Alegría

En el año 1996, por motivos de la violencia que se vivía en el municipio de Segovia, don José Daniel Castañeda decide irse del municipio hacia la ciudad de Medellín, en donde viven por cuatro años hasta mediados del año 2000.

En el año 2007 se casa con Jennifer Carolina Arbeláez Londoño, y en el año 2008, nace su primogénita María Salomé Castañeda Arbeláez, posteriormente, en enero de 2012 nace su segunda hija, Daniela Castañeda Arbeláez.

Para el año 2011 es elegido por elección popular de todos los comandantes de Antioquía, como integrante de la junta departamental de bomberos de Antioquía, entidad en donde se desempeñó como delegado por siete períodos.



En la comandancia del cuerpo de bomberos voluntarios de Segovia estuvo por tres periodos: un periodo de dos años, y dos periodos de cuatro años, en donde en el 2019 se vio obligado a renunciar sin terminar dicho periodo, cuando fue privado de la libertad por ejercer la minería tradicional y ancestral la cual aprendió y heredó de su padre.

Estudios

En el año 2002 se gradúa como bachiller académico del colegio Liborio Bataller del municipio de Segovia, en el 2005 se gradúa como técnico en Sistemas y en 2020 ingresó a la Universidad de Sabaneta (UNISABANETA) programa de derecho, donde actualmente cursa 7º semestre.

Ha realizado varios cursos en Manejo Integral de Gestión del Riesgo y pertenece como socio a varias ONG's.

Liderazgo

Gracias al buen nombre, al reconocimiento de ser una persona íntegra, servicial y honesta que ganó su padre, don José Daniel Castañeda, la gente ve en él las mismas cualidades y depositan en él esa confianza y esa representación ante situaciones comunes que afligen al municipio; fue así que empezó a ser partícipe de asociaciones que buscaban un bien común; bienestar social en el tema minero, asociaciones como ASOMINA, como la ONG CORMECOL, también APLABAS que agrupaba a las plantas de beneficio y de igual forma la mesa minera de Segovia y Remedios. Ha sido empresario desde hace más 15 años, en la Empresa Apique El Rubí.

Edwin Alexander Castañeda Vahos ha tenido reconocimientos en dos ocasiones por el honorable Concejo municipal, al igual que por la alcaldía de Segovia, el pueblo en general conoce de su procedencia y actuar, al igual que de la procedencia de su familia, que son gente honrada, honesta, trabajadora, que durante muchos años se han dedicado generar empleo, promover el desarrollo en la región, buscando en todo momento un bienestar social y una vida digna para nuestros conciudadanos.



1. Introducción

El objetivo principal de nuestro Programa de Gobierno es lograr el desarrollo económico y social del Municipio, para tal fin, y con participación activa y voluntaria de muchos líderes referentes del Municipio, se llevó a cabo la formulación de este documento. Mediante un trabajo participativo y deliberante se construyó la línea base del estado actual percibido por la comunidad y, a partir de sus propios anhelos, presentamos un programa de trabajo para los próximos 4 años que permitan invertir de manera transparente nuestros recursos, y así elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos segovianos. El presente programa busca mejorar la calidad de vida, aumentar las fuentes de empleo, facilitar la movilidad interna e intermunicipal, de la mano de obras y programas que promuevan el desarrollo y progreso segoviano.

Para la formulación de este documento hemos tomado como referencia tres políticas, una internacional y dos nacionales, las cuales dan sustento jurídico a nuestro programa:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

La Reforma Rural Integral sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera y se constituye en el marco de referencia de los **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, los cuales se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

De acuerdo a la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 1650 del mismo año, y al ser Segovia uno de los municipios beneficiarios, se continuará y potenciará la implementación del PATR del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, para así impulsar la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y FARC EP.

Además, al ser Segovia un municipio ZOMAC, se dispone aún de una ventana de tiempo hasta el año 2027 para aprovechar los beneficios de la tarifa progresiva del impuesto de renta para las empresas privadas y promover la articulación público – privada mediante la modalidad de obras por impuestos.

Y el Acuerdo de Paz Total, el cual es el referente político del actual Proyecto de Gobierno Nacional y busca poner fin a la violencia en Colombia. Al mismo tiempo, alineando el presupuesto nacional e integrando a los gobiernos regionales y locales en el proceso de paz. La paz total se basa en el concepto de que la seguridad humana pasa por garantizar el derecho a la vida, el bienestar socioeconómico de los colombianos y la protección del entorno natural.

En conclusión, trabajaremos una propuesta que construya ciudad, basados en los principios del desarrollo sostenible, el cual se define como el crecimiento económico que conduzca a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de los segovianos, sin agotar la base de los recursos naturales renovables. El desarrollo sostenible contiene tres componentes; desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ambiental. Esta es la propuesta programática que ponemos a consideración de la ciudadanía, bajo la cual desarrollaremos las estrategias de nuestro plan de desarrollo para el período comprendido entre los años 2024 y 2027 – SEGOVIA SOMOS UNO.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa de Gobierno de “SEGOVIA SOMOS UNO” integra de manera frontal y comprometida los 17 ODS, los cuales son guías rectoras y están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas

Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Este ODS describe la pobreza como un problema de derechos humanos, no solo por la falta de ingresos, sino también por el hambre, malnutrición, la carencia de una vivienda digna o el acceso a la salud o la educación.

Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Poner fin al hambre y mejorar la alimentación en el planeta mediante el desarrollo sostenible y las inversiones necesarias en recursos agrarios y agropecuarios y la protección de bosques, agua y biodiversidad. También se busca lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Garantizar una vida sana y el bienestar tiene como una de sus metas reducir la tasa mundial de mortalidad materna.

Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Acabar con la discriminación sobre las mujeres, aplicando marcos legales y políticas de empoderamiento.

Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Acceso universal y equitativo al agua potable, acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados.

Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Acceso universal de la energía como desafío para el empleo, la seguridad y el cambio climático.

Objetivo 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Fomentar un crecimiento económico sostenido e inclusivo que no dañe el medioambiente y que permita oportunidades de crear empleo, con condiciones laborales decentes, con foco también en los jóvenes.

Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Progreso tecnológico para alcanzar los objetivos medioambientales. Describe que sin tecnología e innovación no se promoverá la industria y sin ella no habrá desarrollo. Cree, además, necesario invertir en



alta tecnología para la producción de manufacturas y mejorar la telefonía móvil para que las personas puedan estar conectadas.

Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.

Mantener el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.

Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Mejorar la planificación y gestión urbanas para que las urbes sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Apuesta por un futuro con ciudades de oportunidades que permitan acceso a energía, vivienda, transporte y más facilidades para los ciudadanos.

Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Uso eficiente de los recursos y la energía, infraestructuras y empleos ecológicos para fomentar el consumo responsable y la producción sostenible que permita hacer más con menos, sin contaminar el aire, el agua y el suelo.

Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Incorporar políticas contra el cambio climático en las políticas nacionales, mejorar la educación ambiental.

Objetivo 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Que los océanos, mares y recursos marinos, sean administrados de manera efectiva, y que cuenten con recursos suficientes y leyes que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

Objetivo 15: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

Gestión sostenible de los bosques (como garantes de la vida), la recuperación y conservación de ecosistemas y la lucha contra la deforestación, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Acceso a la justicia para todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Aborda la creación de leyes y presupuestos que contrarresten las amenazas de homicidios, violencia sexual o contra los niños o la trata de personas.

Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Alianzas entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para poner en el centro a las personas y al planeta para, entre otras cosas, financiar, prestar servicios y crear políticas sobre energías sostenibles, infraestructuras, transportes y comunicaciones desde lo global, a lo nacional y de ahí a lo local.

Fruto de un consenso global su desarrollo comenzó en la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20 (2012) y entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

(<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-sabes-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>)



Pilares para implementar la Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.

Los pilares son los ejes temáticos que orientarán la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra, busca la distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras.

Comprende la infraestructura física básica (vías, conexión a energía y a internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.

Pilar 3. Salud.

Integra el conjunto de acciones para que los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Pilar 4. Educación rural y primera infancia.

Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo.

Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.

Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria.

Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.



Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

(Infografía: Pilares Para Implementar La Reforma Rural Integral www.renovacionterritorio.gov.co)

Acuerdo de Paz Total

El acuerdo de paz total busca poner fin a la violencia en Colombia. La política de Paz Total es un esfuerzo multifacético que pretende minimizar la violencia, proteger a los civiles y dismantlar los numerosos grupos armados que operan en Colombia.

Este ambicioso plan busca desmovilizar múltiples grupos armados ilegales al mismo tiempo, en lugar del enfoque anterior de procesos individuales. Consiste en implementar los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz de 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dialogar con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y abordar otros grupos armados ilegales a través de un proceso de sometimiento. Al mismo tiempo, alineando el presupuesto nacional e integrando a los gobiernos regionales y locales en el proceso de paz. La paz total se basa en el concepto de que la seguridad humana pasa por garantizar el derecho a la vida, el bienestar socioeconómico de los colombianos y la protección del entorno natural.¹

2. Principios

Compromiso: honraremos la palabra, es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad. Aquello que se promete o conviene, se hará en un tiempo determinado, con rigurosidad en su ejecución, entendiendo a su vez que la palabra y el compromiso es de todos.

Coherencia: continuidad y la permanencia de un tipo de ideas o acciones, es la correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos, aprendidos a lo largo de nuestra vida.

Responsabilidad: afrontaremos de manera íntegra nuestras actuaciones en el ejercicio de gobierno, reconociendo y asumiendo obligaciones y compromisos siempre en la búsqueda del bienestar laboral, social y cultural de los ciudadanos.

Transparencia: garantizar el derecho de información pública para el ejercicio del poder público que permita evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda. Informar y dar cuenta a los ciudadanos de todos los actos de gobierno, especialmente del uso del dinero público y prevenir los actos de corrupción

¹ (<https://www.wola.org/es/events/que-exactamente-esfuerzo-paz-total-colombia-avanza/>)



3. Enfoque de desarrollo

Visión Territorial

El Municipio de Segovia en el 2030 será territorio de paz, convivencia y oportunidades para el desarrollo integral, sustentado en una economía innovadora, diversificada, sostenible y un liderazgo fortalecido de sus pobladores, para un buen vivir con altos índices de bienestar social y progreso económico, atractivo para la inversión pública y privada por su posicionamiento geoestratégico y liderazgo en el contexto regional, será un municipio incluyente, en convivencia pacífica, educado y amigable con el medio ambiente, caracterizado por su gestión pública, gestión social y competitividad territorial.

Enfoque Poblacional

Como centro de los procesos de desarrollo, la población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a dichos procesos, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello y mediante este enfoque, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población municipal, en términos sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en lineamientos de política, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGBTI, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad. Dentro del enfoque poblacional de este Plan, el eje central son las personas en relación con los contextos y sus entornos, esto es, personas cuya actividad crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades socioculturales y políticas.

Enfoque Étnico

Con este enfoque queremos darle el reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom que habitan en el municipio de Segovia, las cuales requirieren de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, como también para la salvaguarda de su identidad cultural, ya que son grupos poblacionales poseedores de características culturales propias que involucra el reconocimiento de derechos individuales y grupales.

4. Segovia Somos Uno, una construcción participativa

El Programa de Gobierno “SEGOVIA SOMOS UNO 2023-2027” es un instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo, donde planteamos las decisiones, acciones, medios y recursos que la comunidad segoviana reclama para avanzar en la búsqueda de un **desarrollo integral sostenible**.

Estructura del Plan

El Programa de Gobierno “SEGOVIA SOMOS UNO” presenta un conjunto de cinco compromisos transformadores de las realidades sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales. Se fundamenta en el ejercicio del buen gobierno que genera confianza entre la institucionalidad y la sociedad. En este sentido, el Programa de Gobierno promueve la participación responsable de la sociedad, y respeto a los mecanismos de participación para que las comunidades se expresen como parte activa y corresponsable de su propio desarrollo.



El presente Programa lo conforman dos capítulos, denominados el primero **Línea Base** y el segundo **Situación Deseada**

La Línea base: se constituye en el conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de un proyecto, así como del contexto en que se interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores, donde se exponen las problemáticas más evidentes presentadas por la comunidad en cada uno de los diferentes contextos sociales del Municipio. En el capítulo referente a la Situación Deseada se formulan las líneas estratégicas a partir de las cuales se construirán los programas y proyectos que darán vida al programa de gobierno

A continuación, se presenta cada una de las líneas estratégicas:

Línea estratégica 1:

Somos Uno Con El Bienestar Social: esta línea trata de ampliar las opciones de bienestar social, es necesario asegurar la igualdad de oportunidades para todos los segovianos. En este sentido, resulta necesario que todos los segovianos cuenten con educación, salud y demás programas sociales para poder competir en igualdad de condiciones.

Línea estratégica 2:

Somos Uno Con El Progreso Económico: esta línea contiene acciones encaminadas a la promoción del emprendimiento, acompañamiento, fomento de la innovación empresarial, la formación en buenas prácticas mineras y la apropiación de las TIC.

Línea estratégica 3:

Somos Uno Con El Desarrollo Ambiental Y Territorial: se plantea al interior de esta línea la protección del medio ambiente y el hábitat como ejes transversales esenciales, estructurantes, transformadores y proveedores que promueve el crecimiento sostenible del municipio, potenciando los patrones de vida saludable.

Línea estratégica 4:

Somos Uno Con La Confianza Ciudadana: con esta línea se pretende reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

Línea estratégica 5:

Somos Uno Con El Saneamiento Básico: con esta línea se busca aumentar la cobertura, continuidad, eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo.

Línea estratégica 6:

Somos Uno Con El Fortalecimiento Institucional: en esta línea se consolida los mecanismos y herramientas para el desarrollo organizacional y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales. En la actualidad existen grupos poblacionales que requieren mayores avances en términos de inclusión. Entre otros, los jóvenes, que presentan altos niveles de desempleo; la población en condición de discapacidad, que no cuenta con los ambientes adecuados para desempeñarse; así como la población en pobreza extrema y víctima, que frecuentemente no cuenta con las competencias requeridas para acceder al mercado laboral formal.



Generalidades Del Municipio

El municipio de Segovia pertenece a la subregión Nordeste, de acuerdo con la regionalización formulada por la gobernación de Antioquia a través de la oficina de Planeación Departamental.

Segovia limita al norte con los municipios de Zaragoza y El Bagre, al oriente con el sur del departamento de Bolívar, al occidente con los municipios de Amalfi y Anorí y al sur con el municipio de Remedios. Segovia cuenta con una extensión territorial total de 1231 Km².

El área urbana tiene una extensión de 2,2 Km² y la rural asciende a los 1228,8 Km². En otros términos, es un municipio territorialmente rural, pero poblacionalmente urbano.

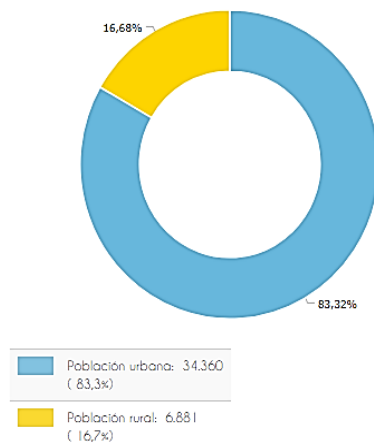
Su densidad total es de 32 Habitantes/Kms² y la rural de 26 Habitantes/Kms², el área urbana alberga a 5.957 Habitantes/Kms², lo cual da cuenta de la fuerte concentración de población en el área urbana. Según el SISBEN hay 38.636 personas en total, de las cuales 6.467 (17%) se encuentran ubicadas en la zona rural y 32.169 (83%) en la zona urbana.

Nombre del Municipio:	Segovia
Gentilicio:	Segoviano
NIT:	890.981.391-2
Código DANE:	05736
Código Postal:	052810
Extensión Total:	1231 Km ²
Extensión Área Urbana:	2,2 Km ²
Extensión Área Rural:	1228,8 Km ²
Altitud Cabecera Municipal (msnm):	650
Temperatura Media:	24° C
Distancia Referencia:	190,6 Kilómetros

Gráfico 1. Población de Segovia

Población desagregada por área

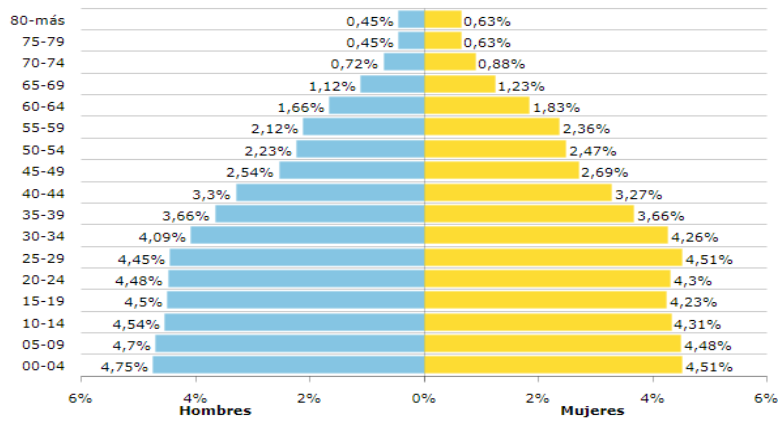
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023





Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.
Elaboración DNP - 2023



Población por género y áreas geográficas 2019

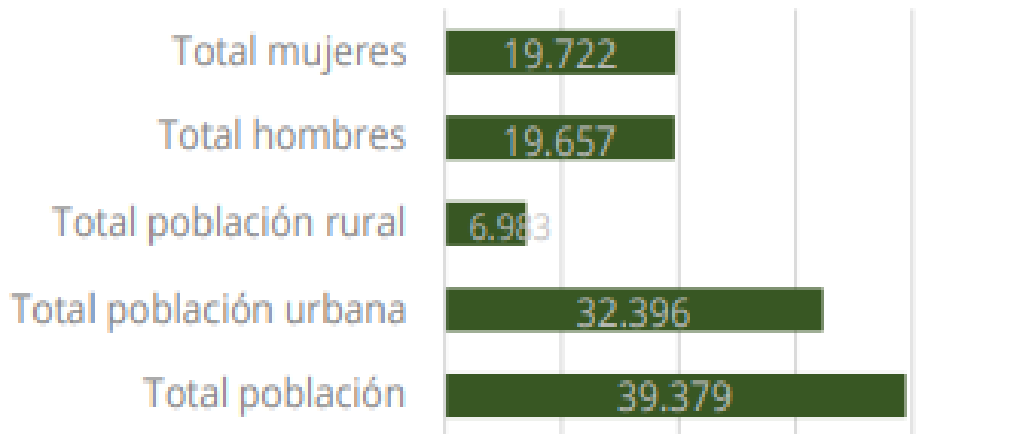


Ilustración 1. Población por género

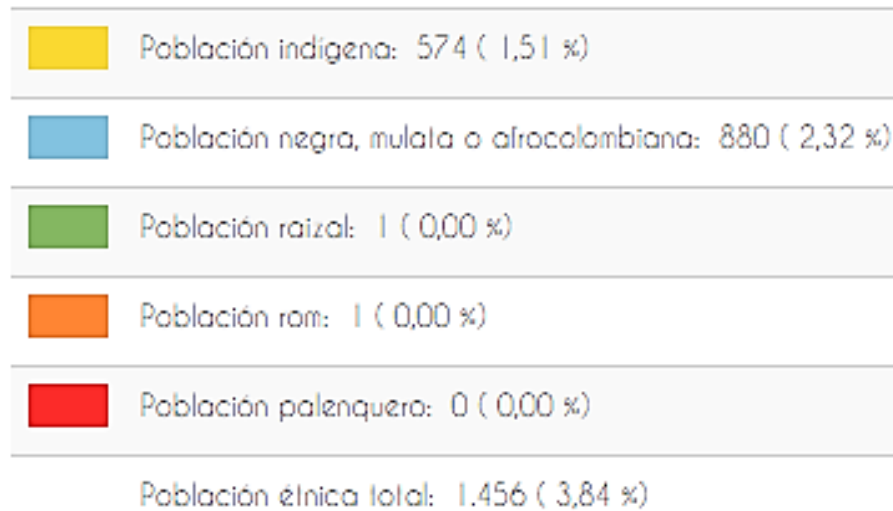


Ilustración 2. Población por etnias

Reseña Histórica

Los primeros pobladores de Tierradentro, hoy llamada Segovia, fueron las tribus indígenas Tahamíes y Yamesíes. En 1840 empezaron a llegar a Tierradentro los naturales de Remedios a trabajar en minas de aluvión, los afloramientos de las vetas que ellos no sabían distinguir.

El progreso minero originó el surgimiento de las grandes empresas: Bolivia, La Gonzala, Vera, Cogote, La Reina, La Hondura, Cristales y Segovia, esta última dio más tarde el nombre del Municipio.

Posteriormente vinieron las minas de La Salada y El Silencio, inmediatamente procedieron a poblar el lugar que hoy ocupa la cabecera de Segovia personajes como: Liborio Bataller, Fernando Naudín, Cornelio Yépez, Manuel Sevillano y otros.

El día 3 de enero de 1880, algunos de los fundadores de Segovia, entre ellos don Liborio Bataller y don Cesáreo Escobar, pidieron al prefecto del Norte que interpusiera sus buenos oficios para lograr que el presidente del Estado elevará la fracción a la categoría de distrito municipal.

En el siglo XX, luego de ser erigido municipio, Segovia inicia su desarrollo en torno a la actividad económica de la minería; la que desarrollaba principalmente la Frontino Gold Mines. Se construye el palacio municipal, que en el año 1.992 fue vendido a EDATEL, el cual fue reformado totalmente y hoy no se aprecia nada del viejo edificio. El parque principal fue construido en la década de los 30s, y desde entonces ha sido remodelado tres veces. En la zona norte sur de las afueras del municipio en el lugar conocido como “Campoalegre” se establecieron algunas minas importantes, y en la década de los años 50s, Segovia contaba con un proyecto de construcción de su propio aeropuerto, que fue impulsado principalmente por los extranjeros mineros, para facilitar el transporte de maquinaria y explosivos para la explotación de las minas, proyecto que nunca se concretó.



SECCIÓN 1: LÍNEA BASE

La Línea de Bases se constituye en el conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de un proyecto, así como del contexto en que se interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores.

En diálogo con los distintos actores, gestores y líderes del Municipio pudimos identificar en la dimensiones de desarrollo sostenible (social, ambiental, económica e institucional), cuáles son los principales retos y potencialidades para priorizar y enfocar los recursos disponibles a través de programas y proyectos que permitan disminuir la inequidad entre grupos poblacionales; mejorar el acceso a la salud, la calidad de la educación, entendida esta en un sentido amplio más allá de las aulas de clase; disminuir la violencia histórica; construir la paz desde los territorios; luchar contra la corrupción para que los recursos públicos sigan siendo públicos; competitividad territorial; sostenibilidad ambiental; logrando impactar positivamente el territorio hacia los grupos poblacionales con mayores necesidades, de forma integral y transversal a los diferentes sectores, esto se constituye como el gran sueño de <<SEGOVIA SOMOS UNO>>, con la participación de nuestros amigos y líderes hemos construido esta mirada que pretende abarcar los principales desafíos a los que se enfrenta el municipio.

DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social se caracteriza por analizar toda la información correspondiente a la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población, en el estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que se desarrollan a nivel de comunidades, destinados a mejorar el nivel de las condiciones de vida.

HISTORIA

Los procesos de violencia, desarraigo y desplazamiento que viene sufriendo el país, han repercutido duramente en la estabilidad del tejido social colombiano; han destruido modelos familiares y comunitarios y han hecho ver la necesidad de afianzar valores y costumbres buscando una identidad que permita al hombre sentirse parte de una familia, de una comunidad, de un país y de un mundo globalizado que absorbe y diluye las costumbres y usos de quienes poco conocen sus orígenes y no tienen unas raíces profundas en su cultura y sociedad. Para neutralizar esto, corresponde a todas las entidades y personas depositarias de la memoria común, participar en los procesos culturales, educativos y de desarrollo de las nuevas generaciones, y es allí donde radica la importancia de la cátedra municipal, la cual se implementará mediante una media técnica certificada por una institución de educación superior, en alianza con la administración municipal y la empresa privada para formar a maestros y a los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales.

Este será un proceso pedagógico y de gestión concertado, que favorezca el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la media y otros niveles de formación técnica o profesional.

EDUCACIÓN:

Situación actual: 3 establecimientos educativos oficiales, 6 sedes educativas urbanas, 23 sedes educativas rurales, 1 establecimiento educativo privado 3 establecimientos educativos de educación para



el trabajo y el desarrollo humano, la Universidad de Artes y Oficios, sede de la Universidad de Antioquia, Indecap y dos sedes del SENA

La cobertura educativa en el municipio de Segovia ha dependido históricamente, y depende en la actualidad, del contexto poblacional en el que dicho derecho fundamental es ejecutado; así, la población urbana ha tenido y tiene más garantías de acceso a los diferentes niveles educativos que la población rural, diferencia que se hace latente en todos los niveles educativos, esto es, en los niveles de educación básica, media y superior. En la actualidad, de las 32 sedes educativas de carácter público que existen en el municipio, 23 son rurales, ocho son urbanas y una corregimental, de estas últimas, solo 3 cuentan con educación básica y media dedicada.

Se cuenta con personal docente vinculado a través de la secretaría de Educación Departamental para atender la demanda Municipal, solo las sedes educativas Cuturú Alto, Cuturú Medio, Santa Laura, el Resguardo Indígena la Po, Arenales y Puerto Calavera ofrecen además de educación básica, el servicio de post primaria, las demás sedes educativas rurales carecen por completo de los niveles de básica y media.

Las consecuencias inmediatas de este déficit de cobertura con respecto al derecho fundamental de la educación, son la desescolarización y la desigualdad social y económica a la que se ve abocada la población rural con respecto a la urbana.

En cuanto a los establecimientos educativos urbanos de carácter público, estos, aunque cuentan con cobertura de educación básica y media, La I.E. Fray Martín ofrece una media técnica medio ambiental, la I.E. Santo Domingo ofrece una media técnica en convenio con el SENA, La I.E. Liborio Bataller, al igual que las sedes educativas rurales, carecen de esta oferta. Asimismo, la educación impartida en el municipio se desarrolla de manera completamente descontextualizada, toda vez que, tanto las I.E como las administraciones municipales, han hecho poco esfuerzo por incorporar en los currículos la formación e investigación relacionada con las fuentes de riqueza y empleo propias del municipio. Por otra parte, el acceso a la educación superior por parte de los segovianos sigue siendo limitado.

Por último, la infraestructura educativa, los programas de alimentación escolar, las alianzas intermunicipales, la cooperación entre las secretarías municipales y su gestión ante los entes departamentales y nacionales es insuficiente y no brinda a los segovianos educación pertinente y de calidad, así como tampoco previene ni mitiga las amenazas de la drogadicción, la delincuencia, la violencia, etc., en los estudiantes del municipio.

DEPORTE

El deporte ha sido una práctica histórica para el aprovechamiento del tiempo libre y la participación sana y activa de las comunidades. Recientemente han emergido prácticas ligadas a la actividad física, la recreación, la aventura y las artes que merecen mayor atención e impulso. En ese sentido, el enfoque del deporte, la actividad física y la recreación, requieren una mirada participativa y democrática de las necesidades en relación a sus prácticas, falencias y mejoramiento de proceso.

Escuelas de formación deportivas: 3



Disciplinas deportivas: futbol, patinaje, atletismo, boxeo, voleibol, microfútbol, natación, ciclismo, caminantes, stunt, bicicross bmx, baloncesto, lanzamiento de garrocha.

Escuelas de danza: 3

Grupos de turismo: caminantes, pecho

Barras deportivas: La Barra Segoviana

No existen procesos de recreación, deporte y/o turismo constantes en el Municipio, ni políticas públicas que proyecten atención integral para el beneficio de la población urbana y rural, que permita su impulso para mayor cobertura de los programas en relación a la demanda local.

En el municipio se cuenta con una unidad deportiva, la cual está compuesta por con un coliseo, una pista de atletismo, una piscina y dos canchas de fútbol en buen estado, cuatro canchas de fútbol urbanas; en las zonas rurales existen canchas deportivas en Campoalegre y Fraguas.

El Municipio cuenta con cuatro parques urbanos y la Reserva Popales con escasa infraestructura y sin programas de orientación para el aprovechamiento del tiempo libre.

CULTURA

El sector cultural del municipio de Segovia, carece de escenarios para la práctica, desde la administración municipal se cuenta con incipientes procesos de promoción y difusión, pero de manera particular existen gran cantidad de actores y gestores culturales que promueven la práctica y el disfrute, si embargo no se cuenta con una buena respuesta del público para el consumo de la oferta.

En Segovia se cuenta con diferentes acuerdos municipales que reglamentan el sector cultural, estampilla Procultura, Consejo Municipal de Cultura, entre otros.

En cuanto a la infraestructura cultural, se encuentra en proceso de construcción “La Casa de la Cultura” y deben ser fortalecidos los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal.

Como referentes del Municipio se identifican varios grupos y/o gestores culturales, entre ellos Yurian Álvarez, Freiman Gómez, Andrés London y los Colectivos Sinergia y Talento Paisa, los cuales participan y promueven la danza, el teatro, la música, las artes plásticas, los medios audiovisuales y la literatura.

JUVENTUD

Para el año 2020, en Segovia se estima una población de 9.700 jóvenes de 14 a 28 años que representan el 25% de la población total. Entre ellos, 5000 son hombres (50,4%) y 4700 mujeres (49,6%). Entre los hombres, las personas jóvenes representan el 26% de la población, y entre las mujeres el 24%, siendo las principales afectaciones los accidentes de tránsito en motocicleta, participación en eventos relacionados con la guerra y la violencia, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, enfermedades de salud mental, enfermedades de transmisión sexual, embarazos y partos precoces.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actualmente se cuenta con 45 Juntas de Acción Comunal y desde la Administración Municipal presentó el **Plan de Desarrollo Comunal** con una vigencia a 10 Años. Siendo las Juntas de Acción Comunal el enlace



entre los recursos económicos que aporta el gobierno y las necesidades en infraestructura de la población, como elaboración y mantenimiento de alcantarillado, escuelas, carreteras, y muchas obras más, es necesario que los líderes comunales, no estén ajenos a la realidad de su sector, para que así, mantengan ese vínculo directo con el progreso.

La participación ciudadana desde las Juntas de Acción Comunal en el Municipio presenta dos grandes problemas, la desconfianza en la gestión pública y en la transparencia en el manejo de los recursos por parte de la administración municipal, y un muy bajo nivel de conocimiento de la legislación vigente y gestión de recursos.

Lo anterior se traduce en un déficit de participación, poca veeduría o fiscalización ciudadana de los recursos públicos, escaso conocimiento de los derechos de participación, falta de fomento de la formación y participación ciudadana, un modelo educativo desarticulado en la defensa y promoción de lo público, poca coordinación y articulación entre comunidades e instituciones para la formulación de planes, proyectos y programas para el desarrollo económico y social del municipio.

SALUD

Según datos estadísticos obtenidos de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia (www.dssa.gov.co), el Municipio de Segovia contaba para el año 2021 con una población aproximada de 39.990, donde el 96,4% de la población se encuentra cobijado por algún régimen de salud así: 23.945 habitantes (**59,8%**) se encuentran afiliados bajo el régimen subsidiado con, 14.956 habitantes (**36.2%**) están afiliados régimen contributivo y finalmente 505 habitantes (1.26%) están afiliados a regímenes especiales.

En el municipio de Segovia, la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio fueron la principal causa de decesos durante el 2020, con un total de **250,2 por cada 100.000** habitantes y las debido a causas externas, con un total **213,8 por cada 100.000** habitantes, ocupan el segundo lugar representadas principalmente en muertes por homicidio.

Las tasas de mortalidad por las demás causas y neoplasias se ubican en el tercer y cuarto lugar de afectación respectivamente entre las grandes causas, siendo los factores determinantes de riesgo potencialmente identificables como el tabaco, exceso de algunos alimentos, el alcohol, algunas infecciones, químicos medioambientales y ocupacionales entre otros.

Las tasas de mortalidad en las mujeres prevalecen las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa del 216,1 por cada **100.000** mujeres. Las neoplasias continúan ocupando el tercer lugar de importancia entre las causas de mortalidad en las mujeres de Segovia.

El municipio de Segovia dentro del grupo de enfermedades transmisibles, para el 2020 en primer lugar continúan apareciendo las infecciones respiratorias agudas, llegando a ser de 22,2 por cada **100.000** habitantes.

Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, que se asocian a factores como la exposición a gases contaminantes, producto de la quema del oro, pero también por el consumo de tabaco y el exceso de contaminación ambiental generado con el aumento del parque automotor en el municipio alcanza la cifra de 28,8 por cada **100.000** habitantes.



El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez es un indicador muy importante, ya que las causas de su ocurrencia generalmente repercuten en el origen de enfermedades que aquejan más adelante a la población del municipio

La tasa de mortalidad en menores de un año a razón de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal es de 6,41 por cada 1.000 nacidos vivos, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas reporta una tasa de 1,6 por cada 1.000 nacidos vivos, las principales causas de mortalidad en el grupo de menores de 1 a 4 años de edad, en particular generadas por Enfermedades del sistema respiratorio el promedio total es de 33,9 por cada 1.000 niños y niñas nacidos vivos.

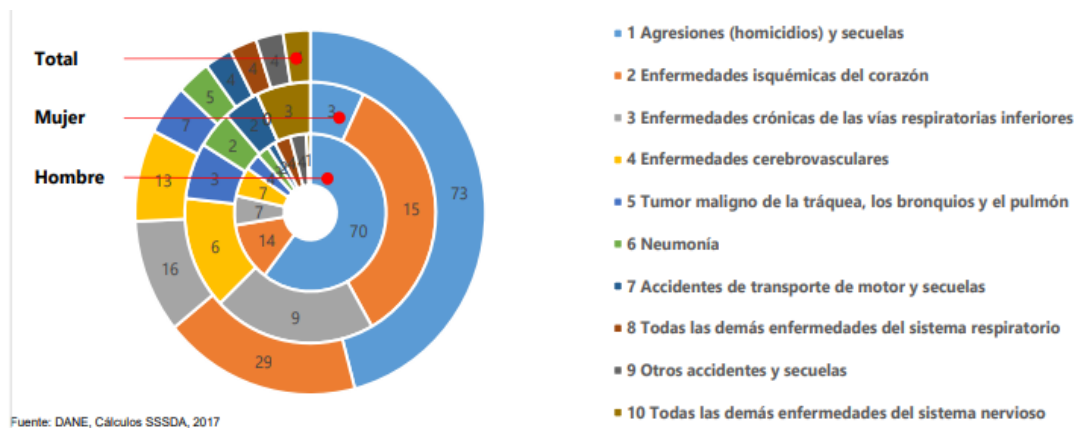


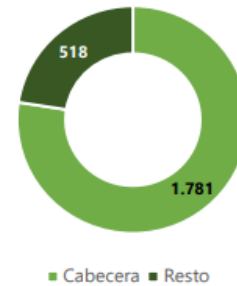
Gráfico 2. Principales causas de mortalidad

DISCAPACIDAD

La baja participación y representación de estas poblaciones en espacios políticos y organismos de decisión impiden que las acciones del gobierno sean consensuadas y adaptadas a las necesidades reales de estos grupos y sus territorios. La desigualdad y escasas oportunidades de acceso al mercado laboral, hacen que estas comunidades se aíslen de las dinámicas sociales, situación que margina y potencia modelos mentales discriminatorios, a estas condiciones se suman un sinnúmero de barreras de tipo arquitectónico, lo que impide que estas personas puedan desenvolverse en los mismos espacios donde se desarrolla la vida cotidiana, situación que contribuye a un aislamiento social e impide la restitución de derechos.



Tipo de alteración	
Población con dificultad para oír	156
Población con dificultad para hablar	105
Población con dificultad para ver	878
Población con dificultad para Moverse	631
Población con dificultad para agarrar o mover objetos	103
Población con dificultad para entender, aprender o recordar	143
Población con dificultad para comer, vestirse o bañarse	32
Población con dificultad para relacionarse o interactuar	27
Población con dificultades para realizar actividades, que generan problemas cardiacos o respiratorios	225
Total Pesonas con discapacidad	2.299



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: diciembre 31 de 2019.

Gráfico 3. Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Se tiene registro a 2021 de 1.139 personas con discapacidad en Segovia

En Segovia las principales discapacidades, según la caracterización hasta el año 2020, son las del sistema nervioso con el 25,05% de los casos (592 personas), seguidas muy de cerca por las discapacidades para el Movimiento del cuerpo, las manos, brazos, piernas con una proporción del 24,46% (578 personas), en un tercer lugar están las limitaciones de la voz y del habla con el 14,68% (347 personas). (Análisis de la Situación de Salud de Segovia 2022, Ana Amelia Ángel Londoño)

MUJERES

Dentro de los asuntos más críticos evidenciados de la situación actual de las mujeres segovianas está que se siguen promoviendo y reproduciendo prácticas patriarcales, que buscan mantener un orden de género sustentado en la hegemonía de lo masculino, generando dificultades e inequidad para el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular y directivos en los sectores privado y público, no obstante, tienen una gran participación en el escenario educativo y de participación comunitaria. Es evidente, a su vez, la difícil condición de vida en el entorno rural y disparidades entre las mujeres rurales y las urbanas en la garantía de sus derechos y en el acceso a bienes y servicios. En la actualidad se avanza en la construcción de la Casa de la Mujer, liderada por la administración municipal.

ADULTO MAYOR

El Municipio de Segovia cuenta con 6021 adultos mayores, y 420 participan en las actividades físicas, recreativas, ocio y tiempo libre en el Centro Día. En el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio y el de la Ciudad de Medellín se atiende un total de 21 adultos.

NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES

Según la gráfica, se muestra el porcentaje poblacional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo a su ciclo vital y por edades, correspondiente al año 2018, consolidando la mayor base poblacional del municipio y objeto de intervención para preparar las generaciones futuras.

Jóvenes de acuerdo con las proyecciones de la población del DANE, se estima que en el municipio hay 7.310 entre los 14 y 24 años de vida, de los cuales 3.790 son hombres y 3520 son mujeres



VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

El conflicto armado es un fenómeno que no se desarrolla de manera aislada, hace parte de las dinámicas que ha tenido la confrontación armada en el territorio. Es por esta razón que, al referirse propiamente a dicho fenómeno, este debe ser enmarcado en el conocimiento del conflicto que se ha configurado en la subregión del Nordeste Antioqueño. A septiembre de 2022, en el Municipio de Segovia han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado un total de 10.155 personas, esta cifra equivale al 25% de la población total del municipio, tal reconocimiento lo hace la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, entidad de la orden nacional creada por la Ley 1448, que tiene entre otras funciones, la administración del registro único de víctimas.

POBLACIÓN INDÍGENA

CAPITULO INDIGENA Resguardo Tagual La Po y sus dos comunidades

CARACTERIZACIÓN:

Las comunidades indígenas Emberá Chamí que tienen asiento en el Municipio de Segovia esta ubicadas en las veredas La Po con una población de 500 habitantes, Corea Alta aproximadamente de 40 personas y La Chinita con aproximadamente 40 personas, en la actualidad la estructura administrativa está repartida entre un resguardo constituido y dos asentamientos comunitarios.

En los tres asentamientos se cuenta con energía eléctrica, pero se carece de acueducto y alcantarillado, en Corea Alta, la Chinita y La Po se cuenta con sede escolar, pero en la Sede de la Chinita no hay población escolar y por tanto no hay maestro para esta sede.

En la Po y en Corea Alta se cuenta con maestro étnico nombrado por la Gobernación de Antioquia, que respalda y orienta las actividades escolares en educación propia y en español.

Las principales necesidades de estos tres asentamientos son:

No se cuenta con viviendas dignas para el buen vivir, las actuales se encuentra hechas de madera y están en mal estado.

En el tema de salud la situación más apremiante es la construcción de una sede para el centro de salud intercultural donde se cuente con los servicio de medicina tradicional propia de la etnia y además con la presencia de médicos y enfermeros que complementen y apoyen todos los servicios de atención primaria en salud y hacer brigadas con médicos especialistas que puedan atenderlo en el hospital central, y el fortalecimiento a la salud propia SISPI (Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural) y sus componentes, de acuerdo al decreto 1953 de 2014.

Construcción de una sede educativa adecuada que responda a los nuevos retos que la tecnología presenta, donde nuestros niños y adolescentes puedan aprender y continuar el proceso de formación superior cuando así lo deseen, de ser posible en el mismo territorio, acompañado de procesos de formación y actualización a los docentes propios.

Fortalecimiento a la educación propia intercultural, mediante la formulación del Plan Educativo Indígena SEIP, dotación de material didáctico e incorporarlo a la Política Pública de Educación Rural con Enfoque Diferencial.



En el tema de saneamiento básico se requiere atender a las tres comunidades con la instalación de un acueducto veredal y con sistemas sépticos para el manejo de aguas.

Construir vías de acceso sostenibles que mejoren las posibilidades de ingreso y salida de los asentamientos y la entrada y salida de productos agrícolas con fines comerciales. dentro del resguardo se debe construir 3 puentes que faciliten la comunicación interna y el acceso de los niños y adolescentes a la escuela y poder recibir educación, ya que cuando se crece el río el resguardo queda incomunicado.

En el tema específico del deporte es primordial contar con escenarios aptos para la práctica de diversas disciplinas y además de formar a líderes de la comunidad como monitores de tal forma que ellos puedan asistir la escuela de iniciación deportiva del resguardo

Cultural: para el fortalecimiento y promoción de nuestras prácticas culturales y religiosas es muy importante que la administración municipal facilite la dotación de material para una escuela de música y de implementos adicionales para el ejercicio y formación de nuestros niños en nuestros bailes y otras prácticas.

Empleo, se requieren que la Administración Municipal nos capacite en temas específicos para poder acceder a empleos dignos y/o desarrollar actividades agrícolas, de ganadería y otras para generar ingresos en la comunidad del resguardo (acompañamiento técnico agrario).

POBLACIÓN AFRO.

La Constitución Política de 1991, a través del artículo transitorio 55 propició el espacio para la expedición de la Ley 70 de 1993 que define en general el establecimiento de mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. En la Ley 70 de 1993 -hito nacional y regional del reconocimiento afroamericano- se reconoce los derechos colectivos sobre tierras y conocimientos ancestrales, también se señalan los mecanismos de consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas. En esta ley se hace la referencia a este grupo poblacional como Comunidad Negra, a la cual define como:

“... un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia, comparte una historia, y [que] tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revela y conserva conciencia de identidad que la distingue de otros grupos étnicos... (Art.2. de la Ley 70/1993).”

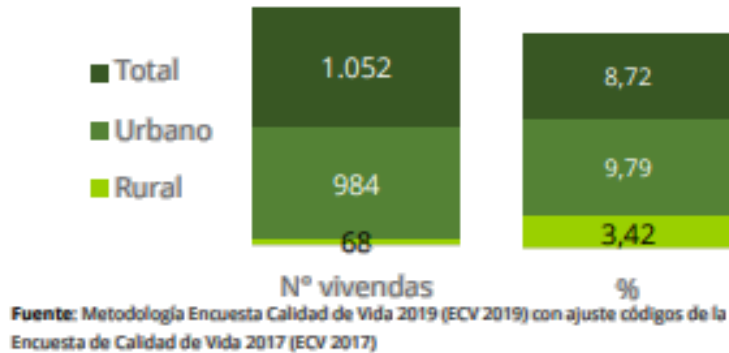
En el Municipio se cuenta con una población aproximada de 880 personas que se reconocen como afrodescendientes, las cuales habitan en su gran mayoría en el corregimiento de Fraguas, vereda El Cristo El Cenizo, además, en la actualidad hay en el municipio una Asociación Afro

VIVIENDA

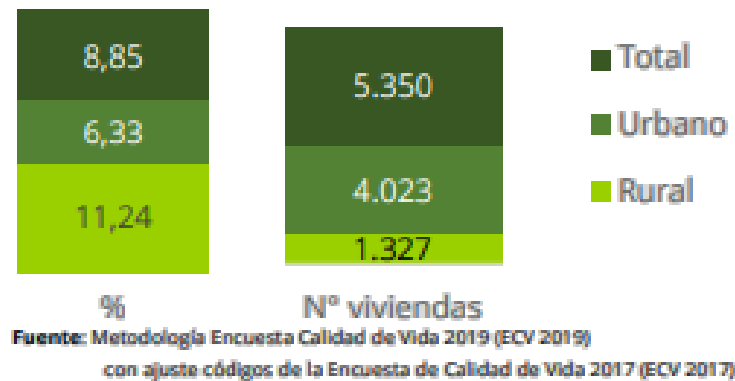
El municipio tiene un déficit entre viviendas urbanas y rurales. Actualmente se están construyendo 60 viviendas, lo que no impacta sustancialmente en el déficit histórico, y pone de manifiesto la necesidad de adelantar un programa masivo de vivienda para garantizar la materialización de este derecho fundamental y la calidad de vida de los Segovianos.



Déficit cuantitativo de vivienda



Déficit cualitativo de vivienda



En la actualidad la estrategia más efectiva para el acceso a vivienda, se ha caracterizado por la invasión de predios y construcción de vivienda informal, a causa de que los programas de vivienda actuales plantean dificultades que se expresan en el desconocimiento de los requisitos por parte de la comunidad para el acceso a recursos de vivienda en sitio propio, mejoramiento de vivienda para el adulto mayor, madres cabeza de familia y/o autoconstrucción.

Igualmente existe poco apoyo a la organización comunitaria (juntas y asociaciones de vivienda) y la gestión técnica, administrativa y financiera de proyectos de vivienda.

El derecho a la vivienda cuando no es garantizado afecta directa e indirectamente otros derechos fundamentales y sus efectos son de orden intergeneracional, por lo que se debe priorizar una política pública de vivienda, que se constituya en una estrategia de desarrollo económico y social del municipio.



SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS ²

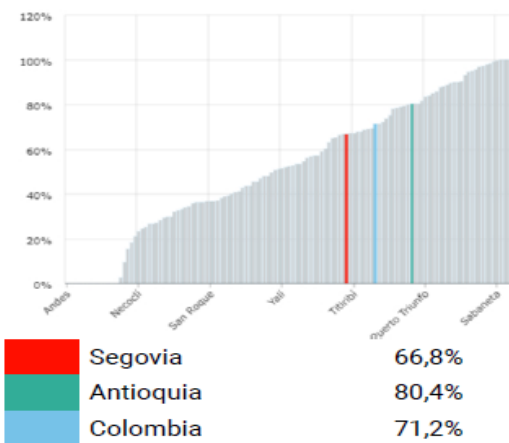
En la actualidad en el municipio de Segovia los Servicios públicos domiciliarios son prestados por las Empresas Aguas del Pocuné S.A E.S.P, Segovia Aseo S.A. E.S.P., Segovia S.A. E.S.P. y EPM para los servicios de acueducto y alcantarillado, aseo, alumbrado público y energía eléctrica respectivamente.

ACUEDUCTO.

En el municipio el servicio de abastecimiento está dado por horas distribuidas por sectores. Para el tanque Galán el agua es suministrada cada dos días, el tanque Bataclán tiene servicio diario por un periodo de 8 a 12 horas. El tanque Gaitán suministra las 24 horas del día, aunque en algunos barrios se continúa con la sectorización. En general las zonas altas presentan baja continuidad en el servicio por lo tanto las condiciones de salubridad son complejas, generando enfermedades gastrointestinales y aumentando la morbilidad en especial en los niños³

Agua Potable: para 7129 viviendas es calificada “Favorable con Requerimiento”, lo que quiere decir que el 89% de la población urbana consume agua tratada, pero que no cumple con la totalidad de las exigencias para ser consumida sin restricción. El 11% de la población urbana consume agua sin ningún tipo de tratamiento.

Cobertura de acueducto (REC)
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021



Acueducto Área Rural: agua aotable: El agua para 209 viviendas de la vereda Campoalegre es calificada “Favorable con Requerimiento”, el 13% de la población rural consume agua tratada pero que no cumple con la totalidad de las exigencias para ser consumida sin restricción. Un total de 179 viviendas tienen planta de tratamiento con deficiente mantenimiento, el 11% de la población rural tiene la posibilidad de tener agua potable pero aún no goza de ella. El 76% de la población rural no tiene aún planta de tratamiento.

² Plan Municipal de Gestión Del Riesgo de Desastres

³ Ampliación del Acueducto de la Zona Urbana del Municipio de Segovia - Antioquia

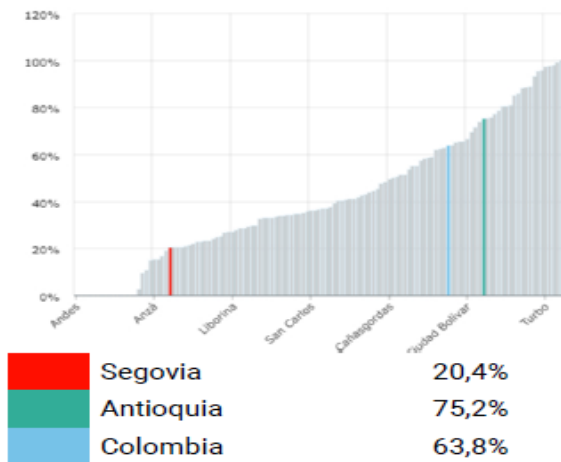


ALCANTARILLADO

Alcantarillado: Área Urbana: Total viviendas 7970 - Total con acceso al alcantarillado 1173. El 15% de la población urbana tiene servicio de alcantarillado y el 85% de la población urbana no tiene red o no tiene el servicio, es necesario realizar un diagnóstico más confiable debido a que se sabe que hay viviendas que tienen el servicio y no se lo cobran o algunas que se les está cobrando y no lo tienen.

Área Rural: Total vivienda 1671 la vereda Campoalegre tiene 20 viviendas con alcantarillado, según los datos suministrados por la empresa Ingeniería Total. Las demás veredas no tienen el servicio lo que quiere decir que solo el 1.2% de la población rural tiene alcantarillado. Pero no se tiene una base de datos real por lo que la información del alcantarillado no es muy confiable.

Cobertura de alcantarillado (REC)
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021



ASEO

En actualidad el municipio genera 68 toneladas diarias de residuos sólidos, donde 32 son residuos orgánicos, además de una cantidad de residuos de demolición y construcción de los cuales no hay datos precisos sobre su cantidad, adicional a esto, no se cuenta con sitio para la disposición final de estos residuos.

El relleno sanitario perdió su vida útil, sin embargo, se cuenta con licencia ambiental para la construcción de un relleno sanitario en un lote de 13 hectáreas.

ALUMBRADO PÚBLICO

La red de alumbrado público se encuentra en su mayoría en luminarias de sodio en la zona urbana del municipio de Segovia.

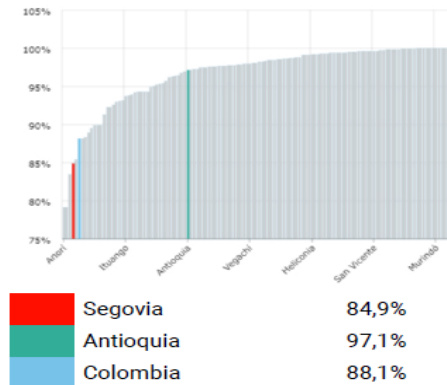
ENERGÍA ELÉCTRICA

En el municipio se encuentran algunos sectores de la zona urbana sin el servicio de energía eléctrica, lo que estaría generando riesgos de fraude e índices de inequidad, adicionalmente puede acarrear problemas de afectación física.



Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2019



AGRICULTURA

Diagnostico administrativo: actualmente la dependencia de la alcaldía encargada de dirigir, coordinar y prestar asistencia técnica al sector agropecuario es la Secretaría De Minas y Desarrollo Económico

En materia de infraestructura para el agro, en los últimos años se ha presentado la degradación y falta de mantenimiento de las vías terciarias, lo que impide que los campesinos puedan comercializar sus productos. La actual administración avanza en acciones para un centro minero agro empresarial, se cuenta con estudios de suelo y se encuentra en fase de diseños.

El municipio de Segovia a pesar de que la fuente principal que moviliza la economía es el sector minero, también tiene una amplia representación en el sector agropecuario, con una extensión de 90 Ha. sembradas de arroz secano, 43 Ha. sembradas de maíz tradicional y 6 Ha. de frijol arbusto para un total de 139 unidades de producción agropecuaria - UPA, medidas en (Hectáreas - Ha)

Cultivos permanentes: Los principales cultivos permanentes según la producción en (Toneladas - Tn) son el cacao con 350 Tn y el café con 5 Tn.

En el municipio se presenta la cría de ganado vacuno con aproximadamente 54060 cabezas en el área rural.

PISCICULTURA

En Segovia se cuenta con un censo de aproximadamente 200 familias productoras piscícolas, la mayor debilidad del sector se encuentra en los altos costos de los alimentos concentrados y las dificultades para la distribución por el mal estado de las vías. Dentro del sector piscícola se debe promover y apoyar financieramente proyectos rurales, brindar asistencia técnica y promover mecanismo de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores, cuya finalidad es promover la seguridad alimentaria de las comunidades del área de influencia, aprovechando la potencialidad del municipio de la gran riqueza del recurso hídrico.



Apicultura, es incipiente

En la actualidad en la vereda Campoalegre se cuenta con dos (2) unidades productivas con aproximadamente 10 colmenas de abeja.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

MINERÍA

El 90% de la economía del municipio se desarrolla a partir de la cadena de valor de la minería, con la salvedad de que mucha de esta cadena se encuentra en la informalidad.

La minería informal no paga impuesto, es minería de alto riesgo,

La minería que se desarrolla en el casco urbano, afecta la infraestructura urbana y pone en riesgo a la población del municipio.

Una de las claves está en industrializar y procesar los recursos naturales a través de la conformación de “clústeres” que integren, en el caso de la explotación de recursos mineros, actividades de beneficio y transformación de minerales con las de soporte (proveedores de insumos, servicios de ingeniería y equipos, centros de capacitación, etc.).

Liderar la creación del distrito minero del Nordeste en convenio con el Ministerio de Minas, la Gobernación de Antioquia y la Universidad Nacional; promover el plan de restauración ecológica, para recuperar áreas degradadas.

Un distrito industrial o minero, se puede definir como un sistema productivo localizado donde se ubica un buen número de productores dedicados a manufacturar o explotar, en distintas fases, un producto homogéneo o un mineral o grupo de minerales. La actividad de estas empresas pertenece a un mismo ciclo de producción con diferentes responsabilidades estratégicas. El concepto de “clúster”, que recientemente ha tomado mucha fuerza, tiene unas connotaciones muy relacionadas con las del distrito industrial.

Asimismo, con el objetivo de que el desarrollo de la actividad minera se cumpla con estándares ambientales.

COMERCIO

El comercio es la segunda actividad más importante dentro de la economía del municipio de Segovia, después de la minería, lo constituye el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, del cual deriva el sustento y fuentes de ingresos un alto porcentaje de la población.

El sector de transformación de materias primas, se ha desarrollado poco debido a los problemas de capital, de mercado y la falta de vías de comunicación que permitan su comercialización

Otras fuentes adicionales de empleo son la explotación agrícola (maíz, yuca, frijol, caña, plátano y frutales), la ganadería, la porcicultura, la avicultura, la explotación maderera, la silvicultura, y la piscicultura.



TURISMO

La actividad turística es un sector poco aprovechado en pro del desarrollo municipal, a pesar de contar con amplias zonas rurales y con un gran patrimonio cultural inmaterial asociado a la minería y de carácter ecológico que permita mostrar los atractivos naturales, que se involucre a la población de la región y genere nuevas fuentes de ingresos y para ello se debe construir una infraestructura que permita una buena atención al turista y facilidades de acceso.

MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio de Segovia, no cuenta con un plan de seguridad vial, lo que facilita la ilegalidad del transporte, mediante el mototaxismo. No cuenta con una terminal intermunicipal, ni veredal y/o de carga, como tampoco zonas de estacionamiento regulado, lo que hace que la movilidad en las vías urbanas sea muy reducida, además no cuenta con un sistema de semaforización. La capacidad instalada de agentes de movilidad y funcionarios en la secretaría, no garantiza la cobertura de la demanda de la ciudadanía tanto en la operatividad de la movilidad como en los procesos administrativos y trámites requeridos por los ciudadanos.

Cuenta con dos empresas privadas de servicio de transporte urbano e intermunicipal, para las veredas se cuenta con el servicio de chiva mediante la Asociación de Transporte Rural y una cooperativa de taxis.

El Servicio de transporte informal de **MotoTaxi**, es una solución muy efectiva y económica y una fuente de tensión y de accidentes en todo el Municipio

VÍAS TERCARIAS.

Estos caminos son importantes para el desarrollo económico y social del Municipio, ya que proporcionan el acceso desde la ruralidad al casco urbano, además de permitir la comunicación del Municipio con el resto de la región.

Las vías terciarias son importantes para el transporte local y para brindar acceso a las áreas rurales.

El estado de las vías terciarias en Segovia es lamentable. Este es un gran desafío para el municipio, ya que dificulta el tránsito de personas y el transporte de mercancías.

CONECTIVIDAD

Casi el 90% de la zona urbana cuenta con señal de internet mediante dispositivos celulares (conectividad limitada) y/o del servicio de banda ancha que ofrecen empresas particulares (costosas y de calidad reducida en comparación al mercado nacional), no se cuenta en la actualidad con el servicio de internet gratuito a través del sistema Vive Digital y/o internet al Parque, la población de las áreas rurales de Segovia no tiene acceso a Internet, solo 2 % del territorio cuenta con «buena» conexión.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

El municipio de Segovia ha sufrido gran deterioro de su biodiversidad debido a los procesos económicos y culturales que han sucedido en el territorio a lo largo de la historia, la actividad minera como fuente económica principal ha dejado una huella indeleble en el paisaje del municipio. El impacto generado por la minería en las fuentes hídricas del casco urbano es preocupante por el alto vertimiento de desechos sólidos mineros a las fuentes hídricas.



En actualidad el municipio genera 68 toneladas diarias de residuos sólidos, donde el 32 son residuos orgánicos, además de una cantidad de residuos de demolición y construcción de los cuales no hay datos precisos sobre su cantidad, adicional a esto, no se cuenta con sitio para la disposición final de estos residuos.

La apertura económica de la región que la Conexión Norte dará en la nueva red de autopistas cuando todo el corredor esté completo en 2024, será más evidente en el aumento de la eficiencia en la comercialización de productos, sin embargo, la construcción y adecuación de estas vías vendrá a aumentar el impacto ambiental sobre los ecosistemas que la minería de por sí ya causa.

Uno de los principales riesgos ambientales en el Municipio, proviene del impacto ambiental que tiene la actividad minera, el problema lo constituyen los inadecuados sistemas de exploración y explotación, ya que no consideran mecanismos de manejo para la mitigación de los impactos sobre la tierra y, por lo general, no se da el cumplimiento de medidas que permitan la recuperación y compensación de los recursos

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

Reserva forestal Popales⁴

Estudios realizados por el equipo de fauna silvestre del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia y el operador Precoodes, confirman el buen estado del ecosistema en la Reserva Forestal Popales, por sus condiciones brinda espacios propicios para la supervivencia de especies de fauna y flora priorizadas para su conservación.

Mil hectáreas de bosque secundario, de aproximadamente 20 años de antigüedad, hacen parte de la Reserva Forestal Popales ubicada en el municipio de Segovia, que se ratifica como una importante zona para la conservación de la biodiversidad en el Nordeste antioqueño.

Imagen 1. Avistamiento de fauna

Reserva forestal Ley 2 de 1959⁵

Segovia hace parte de la reserva forestal del río Magdalena, reglamentado mediante la ley segunda de 1959; de los cuales el área del municipio de Segovia el 74% del área hace parte de esa reserva, el cual se convierte en un corredor biológico de alto valor por su diversidad en flora y fauna, la cual protege esta área del uso indebido de los recursos propios.

⁴ Medellín, 6 de octubre de 2020. Asociación de corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible

⁵ **Plan de ordenación forestal** zona de reserva forestal del río Magdalena Bajo Cauca y nordeste de Antioquia municipios de Remedios, Segovia, Zaragoza, El Bagre y Nechí.



Mapa 1. Área Reserva Forestal Rio Magdalena.

Gráfico 4. Área Reserva Forestal municipio de Segovia

RIQUEZA HÍDRICA

El municipio cuenta con una rica riqueza hídrica, discurriendo por él varios ríos y arroyos.

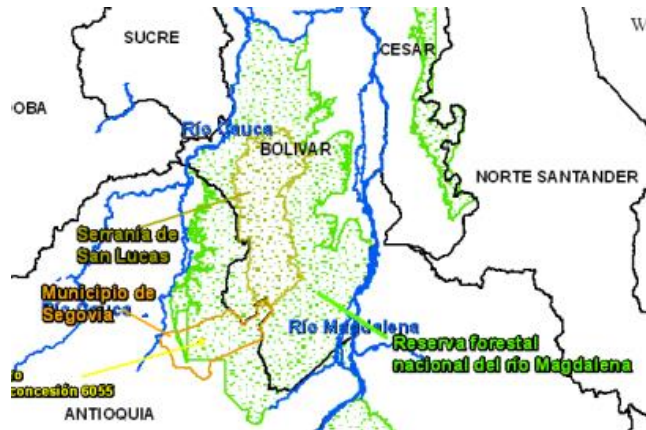
Los principales ríos de Segovia son los ríos Tigui, Tamar, Mata y El Bagre. Estos ríos proporcionan agua para consumo humano, riego y generación de energía hidroeléctrica.

El municipio también tiene una serie de ríos, quebradas y arroyos más pequeños, que son importantes para el ecosistema local, como son el río Pocuné, Cuturú, Pescado y San Miguel.

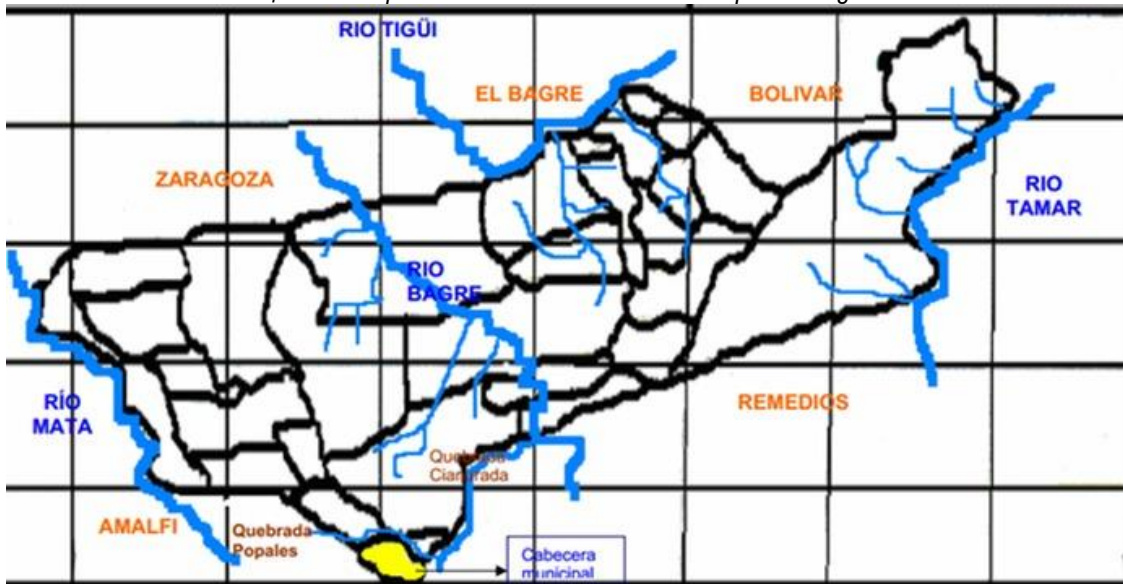


DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En términos del fortalecimiento institucional es necesario consolidar los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, así como fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos; incrementar la capacidad de trabajo cooperativo y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales; avanzar hacia una cultura más abierta a los cambios, que tenga un claro enfoque en el ciudadano y que haga una efectiva gestión de los



Mapa 2. Principales fuentes hídricas del municipio de Segovia⁶



talentos y las capacidades de los colaboradores, a través de estrategias de gestión del conocimiento, cultura, cambio y de cualificación de las competencias laborales. Proponemos un gobierno de cara a la ciudadanía que dispone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

⁶ Diagnostico ecológico municipio de Segovia (<https://ecologiasegovia.weebly.com/>)



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planificación territorial de Segovia es un proceso complejo y continuo, el municipio tiene una larga historia de minería, lo que ha tenido un impacto significativo en el medio ambiente y la economía local. En los últimos años, el municipio ha estado trabajando para diversificar su economía y promover el desarrollo sostenible. El actual plan territorial de Segovia se adoptó en 2002. Los desafíos que enfrenta el municipio en su planificación territorial son: reconocimiento del legado minero, la necesidad de diversificar la economía, la necesidad de proteger el medio ambiente y la necesidad de mejorar la calidad de vida de los segovianos.

Acciones específicas que se pueden tomar para abordar estos problemas:

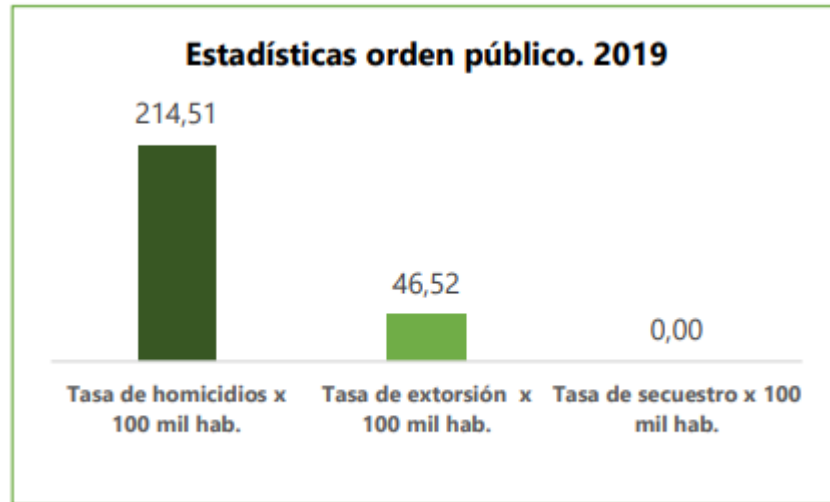
- Planificación del uso de la tierra: el municipio puede desarrollar un plan integral de uso de la tierra que identifique y proteja áreas de importancia ambiental y que guíe el desarrollo futuro de manera sostenible.
- Planificación espacial: el municipio puede desarrollar un plan espacial que identifique y priorice las áreas de desarrollo y que asegure que la infraestructura y los servicios se distribuyan equitativamente.
- Planificación urbana: el municipio puede desarrollar un plan urbano que aborde los problemas de asentamientos informales, infraestructura deficiente y falta de espacio público.
- Planificación rural: el municipio puede desarrollar un plan rural que aborde los desafíos que enfrentan las comunidades rurales, como la pobreza, la degradación ambiental y la falta de acceso a los mercados.

SEGURIDAD

El conflicto armado y la seguridad representan una gran apuesta para el cuatrienio en el municipio de Segovia, para mitigar el accionar de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley, logrando una mayor presencia institucional de cara a la comunidad. Con las acciones a realizar se busca reducir los índices presentados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Fuente: Policía Nacional. Grupo de Información y estadística delictiva. 2018



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Dirección de Estudios Estratégicos. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Tasa de homicidios para el año de 2019 fue de 214,51 por cada 100.000 habitantes

Desplazamiento

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se calcula que en diciembre de 2021 había 23.000 desplazados internos (IDP) en Segovia, Antioquia. Estos desplazados internos se habían visto obligados a huir de sus hogares debido a la violencia y el conflicto en la región. La mayoría de los desplazados internos en Segovia son mujeres y niños. Han sido desplazados de sus hogares varias veces y han experimentado altos niveles de violencia y trauma, muchos de los desplazados internos viven en la pobreza y tienen acceso limitado a los servicios básicos, como educación y atención médica.



SECCIÓN 2. SITUACIÓN DESEADA DEL MUNICIPIO

La Dirección de Gestión de Proyectos Estratégicos

La Dirección de Gestión de Proyectos Estratégicos es una dependencia que trabaja de la mano del despacho del alcalde. Tiene como objetivo formular, gestionar y hacer seguimiento de los proyectos a través de la articulación de diferentes dependencias, entes descentralizados y organizaciones a nivel nacional, regional e internacional.

VISIÓN

En el año 2027 Segovia, será un municipio competitivo, con oportunidades, que con políticas de buen gobierno y un manejo eficiente de los recursos públicos, y comprometida con la educación pública de calidad, propiciará la participación ciudadana, la equidad, la protección del medio ambiente y el respeto por los derechos humanos de la población. Mediante el diseño y gestión de procesos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico del Municipio mediante la implementación de políticas públicas incluyentes y garantizando el acceso a los derechos fundamentales con una administración transparente, moderna y participativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL

El desarrollo de esta línea estratégica implica un giro profundo de las prioridades y objetivos que debe perseguir el desarrollo, lo que tiene implicaciones de gran alcance para la estrategia local de desarrollo. Mirar a los habitantes de Segovia como objetivo central del desarrollo, ellas son al mismo tiempo el objeto de las políticas y el instrumento fundamental de su propio desarrollo. La visión de un desarrollo centrado en las personas sustituye a la visión de un desarrollo centrado en los bienes. Esta línea está integrada por: salud, educación, deporte, cultura, población afrodescendiente, población indígena, población en situación de discapacidad, población LGTBI, adulto mayor, equidad de género e infancia, adolescencia, juventud y familia.

Por ello, el papel de las políticas públicas para reducir las desigualdades consiste en mitigar la influencia de los factores iniciales y crear oportunidades de reconocimiento y pleno desarrollo. Ello implica reducir la desigualdad para contribuir a una paz más duradera.

Objetivo de la línea

Mejorar la prestación de los servicios básicos como la educación, salud, nutrición, deporte y recreación, que mejore las condiciones de vida de la población de Segovia.

PROYECTO:

Caracterización de todo el municipio

Programa 1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

La educación Inicial constituye una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad,

Objetivo del programa



Ampliar la cobertura educativa desde la educación inicial, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque diferencial.

PROYECTOS

- 1) Certificación de la Secretaría de educación
- 2) Implementar la Media Técnica en convenio con el SENA en todas las instituciones
- 3) Crear la Casa del Maestro en el predio donde queda la biblioteca municipal.
- 4) Construir Mega Colegio.
- 5) Formular la Política Pública de Educación Rural con enfoque Diferencial
- 6) Formular plan veintenel de Educación Rural
- 7) Legalización de los 17 predios donde están ubicados los centros educativos rurales sin título de propiedad.
- 8) Crear la dirección de Educación Rural
- 9) Dotar infraestructura eléctrica y conectividad en las instituciones rurales.
- 10) Actualización del PEM (Plan Educativo Municipal)
- 11) Crear y reglamentar el rubro del viático de transporte para docentes, estudiantes universitarios, artistas, deportistas
- 12) Contratación continua de monitores de arte, deporte y cultura para la sostenibilidad de los procesos institucionales (circular conjunta 01 de 2023, contratos de prestación de servicios).
- 13) Crear y reglamentar el rubro para la formación de maestros.
- 14) Facilitar procesos de intercambio y movilidad docente para fortalecer las competencias de los profesores con una visión internacional mediante pasantías nacionales e internacionales.
- 15) Diseñar y realizar diplomados y ciclos de formación docente en pedagogía, herramientas virtuales en la educación, learning analytics.
- 16) Becas y aportes económicos para estudios formales de los docentes en universidades del ámbito regional y nacional.

Programa 1.2. Calidad y fomento de la educación superior.

El enfoque con este programa es la creación de un sistema de educación terciario, capaz de contener y relacionar de manera dinámica todas las formas de aprendizaje por lo cual es vital convocar y hacer acuerdos con universidades, instituciones técnicas y tecnológicas para establecer rutas de intervención que permitan el desarrollo de programas que le apunten a este propósito.

Objetivo del programa

Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, técnica y tecnológica para el trabajo y el desarrollo humano, para el fortalecimiento del sistema de educación en el municipio, con miras a garantizar más y mejores opciones de formación a la población segoviana.

PROYECTOS

- 1) Construir la Segunda etapa de la Ciudadela Universitaria y creación nuevos programas de educación superior.
- 2) Crear un cargo profesional de planta para atender los requerimientos de la ciudadela, enlace con la administración municipal.



- 3) Diseño y fomento de programación de educación complementaria desarrollados a atender las necesidades específicas de cada sector económico relevantes: comercio, minería, agroindustria y ganadería.

Programa 1.3. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Este programa plantea acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los segovianos con equidad territorial, el aumento en la cobertura de programas formativos y de realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y las organizaciones independientes, el fortalecimiento de la lectura y la escritura por medio de acciones orientadas desde la biblioteca pública municipal y la construcción y adecuación de equipamientos artísticos y culturales de la Casa de la Cultura.

Objetivo del programa

Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura, y el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística.

Programa 1.4. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural de Segovia está constituido por todos los bienes y valores culturales que conforman la identidad minera de sus regiones, tales como las tradiciones, costumbres, los hábitos y las prácticas mineras ancestrales, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, este programa reconoce el componente histórico, artístico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, los productos y las representaciones de la cultura segoviana.

Objetivo del programa

Fortalecer el patrimonio histórico cultural del municipio por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales, que fortalezcan el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural

PROYECTOS

- 1) Convenio interadministrativo con la universidad de Antioquia para formar docentes y formular el proyecto de investigación de la historia y el desarrollo minero y cultural del municipio.
- 2) Formación situada de maestros y estudiantes con el modelo IAP, investigación acción participación en formato diplomado.
- 3) Recolección de información Bitácora Segoviana, asociada al tema ancestral minero, tradicional y cultural.
- 4) Sistematización a cargo de la Universidad de Antioquia y el equipo de docentes con apoyo de los diferentes grupos, con experiencia para construir la cátedra municipal segoviana.

Programa 1.5. Prestación de servicios de salud

Este programa propone la atención integral de salud con el propósito de contribuir al acceso universal de los habitantes de Segovia a los servicios de salud en el ejercicio del derecho fundamental a la salud, mediante la implementación de mecanismos para orientar la articulación y desarrollo de la red de servicios; el fortalecimiento del recurso humano; la gestión y el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria.



Objetivo del programa

Regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del municipio, en todos los niveles de atención.

Programa 1.6. Inspección, vigilancia y control en salud

Este programa propende ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores y comercializadores de los productos asociadas con su producción y disposición para consumo además de identificar y evaluar las infracciones a las normas sanitarias de la inspección, vigilancia y control del derecho a la salud.

Objetivo del programa

Proteger la salud individual y colectiva, mediante la minimización de riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios, en establecimientos de interés en salud pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias: infraestructura, agua y saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud

PROYECTOS

- 1) Centro móvil de prestación de salud que ofrezca servicios sociales complementarios para que los pacientes en condición de pobreza puedan tener acceso a servicios de salud en sitios diferentes de donde residen y su condición socioeconómica le impide proporcionárselos por sí mismos
- 2) Salud preventiva como pilar del modelo, con una red de prestadores estará a su vez conformada por un equipo de médicos interdisciplinarios que cubrirán todo el Municipio, atendiendo también el compromiso de la salud rural.
- 3) Humanización de la Salud y fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría de Salud para definir el contenido de los planes de prestaciones básicas, que busca la reducción de la inequidad en salud.
- 4) Centro de salud para el corregimiento de Fraguas, centro de salud para el 20 de Julio y centro de salud para el barrio Galán.
- 5) Construcción hospital Municipal.
- 6) Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría de Salud para definir el contenido de los planes de prestaciones básicas buscando la reducción de la inequidad en salud.
- 7) Realizar una campaña de promoción de la salud mental enfocado en la información sobre las adicciones y cómo prevenirlas, manejo de las emociones y estados de ánimo, creación de hábitos saludables y proveer ayuda profesional.

Programa 1.7. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Pese a la disminución que registra la intensidad del conflicto armado en los últimos cinco años, su persistencia y la emergencia de otras formas de violencia armada, representan aún amenazas para los derechos humanos en el municipio. A ello se suman factores estructurales como la pobreza y la exclusión social, que han creado barreras para la garantía efectiva de los derechos de la población segoviana, víctima del conflicto armado. En el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración municipal articulará la oferta institucional interna de los tres niveles de gobierno, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas, en relación con la protección, prevención y goce efectivo la restitución de sus derechos.



Objetivo del programa

Promover acciones para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

PROYECTOS:

1. Implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC)
2. Formular el Plan Integral de Reparación con enfoque diferencial étnico.
3. Garantizar el cumplimiento con las acciones enfocadas en la generación de proyectos productivos, indemnización, rehabilitación psicosocial, restitución de infraestructura comunitaria, recuperación de tradiciones, fortalecimiento de organizaciones sociales y memoria histórica
4. (El Cristo, Mata, El Cenizo y zona urbana de Fraguas.)

Programa 1.8. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes

Este programa se orienta a la atención de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en riesgo, amenaza o con derechos vulnerados frente al trabajo infantil, violencia física o sexual, reclutamiento forzado y utilización, explotación sexual comercial, trata de personas, para avanzar en la garantía de los derechos de protección.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para la protección integral de la niñez y la gestión del conocimiento para monitorear el avance de la acción territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo a los mandatos constitucionales en la materia.

Objetivo del programa

Promover condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el pleno desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad, con el concurso de los actores corresponsables y con sujeción a los mandatos constitucionales y legales en la materia.

PROYECTOS

- 1) Construir nuevos CDI: acceso y permanencia en el marco de una atención integral para niños y niñas menores de 6 años en situación de vulnerabilidad
- 2) Formular e Implementar el "Programa de Fomento la calidad y pertinencia de la educación inicial para la primera infancia en el marco de una atención integral"
- 3) Fortalecimiento de las entidades municipales para fomentar la educación inicial en el marco de una atención integral.

Programa 1.9. Desarrollo Integral de jóvenes

Cuando los jóvenes comprenden cuáles son sus derechos, pueden empoderarse para participar en la sociedad civil, la administración pública y la vida política, a todo nivel. Este programa propone dar a conocer a través de qué canales pueden ejercer sus derechos políticos y civiles y contribuir en los procesos de decisión que influyen en su vida.



Objetivo del programa

Apoyar, mediante el desarrollo de capacidades de los jóvenes y de las organizaciones juveniles, con el fin de crear un entorno propicio para el compromiso y la participación inclusiva y significativa de hombres y mujeres jóvenes.

PROYECTOS

- 1) Implementar la Política Pública de Juventud y formular Plan de Juventud
- 2) Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud en el municipio.
- 3) Ampliación el presupuesto de juventud a través de la gestión con entes departamentales, nacionales e internacionales, y la transversalización interinstitucional.
- 4) Fomentar la formalización laboral de los jóvenes, crear el banco de empleo juvenil
- 5) Generar estrategias institucionales de mitigación del impacto de la problemática asociada al microtráfico, prostitución, violencia y alcoholismo que afecta a los y las jóvenes.

Programa 1.10. Atención integral de población en situación de discapacidad.

La convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas en situación de discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).

Objetivo del programa

Atender integralmente a las personas con discapacidad, sus familias en el municipio, a través de estrategias que permitan la inclusión, la accesibilidad, para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes, durante todo el transcurrir vital.

PROYECTOS

1. Formular e Implementar “El Programa de Inclusión Social y Educativa (PISYE) que atienda a la población segoviana con algún tipo discapacidad intelectual o física y les brinde la oportunidad de continuar su desarrollo formativo y académico, en un ambiente de convivencia donde puedan participar en las diferentes actividades que la sociedad les ofrece.
2. Ser Capaz en Casa, Rehabilitación funcional y vida independiente, Ayudas técnicas, Apoyo económico, Atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, Orientación sociolaboral,
3. Emprendimiento para personas con discapacidad y cuidadores.
4. Acompañamiento psicosocial.

Programa 1.11. Seguridad alimentaria y nutricional.

Este programa busca el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la infancia del municipio, por medio de estrategias orientadas a mejorar la disponibilidad y acceso de las familias principalmente las vulnerables a la calidad nutricional. Empezar acciones enfocadas desde la vigilancia y atención nutricional de la mujer gestante en el ámbito asistencial, articulada con la inclusión en los programas de complementación alimentaria ante una condición de vulnerabilidad; hasta la vigilancia y atención en el ámbito asistencial del recién nacido con condición de bajo peso al nacer.



Objetivo de programa

Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Municipio de Segovia, con el suministro de complemento alimentario con un aporte nutricional.

PROYECTOS:

1. Fortalecer el suministro de complemento alimentario con un aporte nutricional.
2. Actualizar e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria

Programa 1.12. Atención integral al adulto mayor

Este programa contempla el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y, por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural. La promoción social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de este grupo poblacional.

Objetivo del programa

Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor y el goce efectivo de sus derechos.

PROYECTOS

1. Actualizar e implementar la Política Pública del Adulto Mayor.
2. Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor y el goce efectivo de sus derechos
3. Aumentar la oferta de actividades sociales, de integración y recreativas que ofrece el Centro de Bienestar del Anciano y el Albergue para Adultos mayores en situación de indigencia o abandono

Programa 1.13. Igualdad de género

Este programa contempla la implementación de políticas que impulsen la equidad, capacidades, autonomía y empoderamiento de las mujeres, propicien su participación en espacios de consulta, concertación y decisión social y política, generen estímulos económicos para las mujeres de más bajos recursos económicos y desarrollen canales de sensibilización, prevención, protección y sanción en caso de discriminación y violencias en su contra.

Objetivo del programa

Reducir el índice de las violencias sexuales, aumentar la percepción de seguridad para el uso y goce efectivo de los derechos de las mujeres y prevenir y atender las violencias basadas en género

PROYECTOS:

1. Fortalecer la Secretaría de Género y Equidad como instancia encargada de articular las políticas, programas y proyectos para eliminar la discriminación hacia las mujeres en el Municipio
2. La instauración de un espacio consultivo, con una amplia representación de las mujeres y sus organizaciones, que oriente y dirija las políticas públicas a favor de las mujeres
3. La creación de una escuela de formación y entrenamiento político y social para las mujeres segovianas



4. El establecimiento de mecanismos de interlocución del gobierno local con el Movimiento social de mujeres.
5. Alcanzar la paridad (50-50) de mujeres en puestos de decisión de la administración municipal.
6. Programas de prevención y atención de la salud de las mujeres, incluyendo programas de formación y educación en salud sexual y reproductiva
7. Creación de centros de protección y refugio para mujeres víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar

Programa 1.14. Diversidad Sexual

Se propone trabajar en la generación de condiciones para que las personas del Municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna; es por esto que se trabajará desde un enfoque diferencial, con miras a alcanzar la inclusión y la equidad.

Objetivo del programa

Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de la comunidad LGTBI del municipio, generando procesos de participación inclusiva, entendido esta desde la multiculturalidad y el respeto a las diferencias

PROYECTOS:

1. Crear el Centro para la Diversidad Sexual y de Género desde el cual prestar servicios de orientación jurídica, laboral, de cedulación, atención y remisión a rutas y oferta institucional de personas y familiares LGTBI para la garantía, restitución y materialización de sus derechos
2. Crear programas de promoción y fomento que ayude aumentar la percepción de seguridad para el uso y goce efectivo de los derechos de las mujeres y prevenir y atender las violencias basadas en género
3. Generar procesos de participación inclusiva, entendido esta desde la multiculturalidad y el respeto a las diferencias

1.15. Atención integral a la población indígena

Las autoridades indígenas tienen funciones administrativas, ambientales y jurisdiccionales dentro de los territorios indígenas para beneficio comunitario. Este programa busca fortalecer a las organizaciones indígenas en: liderazgo, gobierno, administración, emprendimiento económico, además generar una diferenciación positiva y acción afirmativa, por medio de productos como: reconocimiento de las instancias del gobierno indígena y concertación de planes, programas y proyectos, respetando las prácticas culturales de los pueblos indígenas fortaleciendo su identidad cultural; implementar programas de formación y promoción del liderazgo que contribuya a mejorar la gobernabilidad en los territorios indígenas.

Además, se trabaja en el reconocimiento de las costumbres como formas propias de identidad y formas asociativas, con sus componentes básicos, lengua propia, medicina tradicional, usos y costumbres, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias, para divulgar la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas de Segovia.

Objetivo del programa

Fortalecer los pueblos indígenas mediante la ejecución y gestión de programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida, acorde a la priorización de necesidades con enfoque diferencial.



PROYECTOS:

1. Como proyección de la valoración y caracterización general hecha en el diagnóstico sobre la situación y configuración de las culturas indígenas asentadas en el municipio, se proyectan una serie de intervenciones y gestiones dirigidas a establecer procesos de concertación con las comunidades Emberá Chamí, para desarrollar un **plan de vida indígena** que les permita articular su visión del territorio a las directrices y escenarios espaciales propuestos en el presente plan. Estas intervenciones se consideran estructurales no por su puntualidad o espacialidad dentro del escenario municipal, sino fundamentalmente por sentar las bases para la construcción de una propuesta de desarrollo étnica que garantice la supervivencia cultural y la integridad social, económica y espacial de las familias indígenas asentadas en el territorio rural de Segovia.
2. Construcción de una sede para el centro de salud intercultural donde se cuente con los servicios de medicina tradicional propia de la etnia y además con la presencia de médicos y enfermeros que complementen y apoyen todos los servicios de atención primaria en salud
3. Construcción de una sede educativa adecuada que responda a los nuevos retos que la tecnología presenta, donde nuestros niños y adolescentes puedan aprender y continuar el proceso de formación superior cuando así lo deseen, de ser posible en el mismo territorio, acompañado de procesos de formación y actualización a los docentes propios.
4. Mejoramiento de vivienda.

EL PLAN DE VIDA, CONSTRUCCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Como proyección de la valoración y caracterización general hecha en el diagnóstico, sobre la situación y configuración de las culturas indígenas asentadas en el municipio, se proyectan una serie de intervenciones y gestiones dirigidas a establecer procesos de concertación con las comunidades Emberá Chamí, para desarrollar un Plan de vida Indígena que les permita articular su visión del territorio a las directrices y escenarios espaciales propuestos en el presente plan. Estas intervenciones se consideran estructurales no por su puntualidad o espacialidad dentro del escenario municipal, sino fundamentalmente por sentar las bases para la construcción de una propuesta de desarrollo étnica que garantice la supervivencia cultural y la integridad social, económica y espacial de las familias indígenas asentadas en el territorio rural de Segovia.

Programa 1.16. Atención integral a la población afrodescendiente.

impulsar la transversalización del enfoque diferencial étnico en la oferta institucional, que propenda por la garantía de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes, además de promover el reconocimiento, visibilización y preservación de su identidad cultural, el fomento de sus conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios, y el acceso a oportunidades que permitan el desenvolvimiento de su vida en condiciones de dignidad, creatividad y productividad.

Objetivo del Programa

Mejorar el nivel de la calidad de vida y, por ende, los índices de desarrollo humano de la población afrodescendiente, mediante la ampliación de la cobertura y calidad de la oferta institucional.

PROYECTOS:

Para promover el reconocimiento, visibilización y preservación de su identidad cultural, y el fomento de sus conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios se propone:



1. Implementar programas de asistencia técnica y social de apoyo a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
2. Coordinar interinstitucionalmente la realización de los espacios de participación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representan.
3. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras residentes en el Municipio

Programa 1.17. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Este programa busca promover el deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Además, gestionamos la integración, descanso y creatividad. Realizar mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, personas en situación de discapacidad, postconflicto y gremios), centros de iniciación y formación deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

Objetivo del programa

Generar oportunidades de accesibilidad en actividad física, educación física, recreación y deporte, y desarrollar el potencial deportivo por medio del aumento de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la capacitación del talento humano del sector

PROYECTOS

- 1) Formular Política Pública y el plan veintenual de deporte, la recreación y la actividad física para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral de la comunidad urbana y rural.
- 2) Crear la Dirección de recreación y deportes
- 3) Crear y Reglamentar el rubro de viáticos de transporte para estudiantes, artistas, deportistas.**
- 4) Contratar con continuidad a los monitores para la sostenibilidad de los procesos.
- 5) Fortalecimiento de los clubes, escuelas y corporaciones deportivas.
- 6) Crear el Centro de Formación y Fortalecimiento a los deportistas de alto rendimiento
- 7) Incentivos para deportistas destacados en disciplinas a nivel nacional
- 8) Compra de predios para la construcción de nuevos escenarios deportivos
- 9) Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos actuales**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SOMOS UNO CON EL PROGRESO ECONÓMICO

En términos generales, esta línea estratégica contiene acciones encaminadas a la promoción del emprendimiento, el acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes, el fomento de la innovación empresarial, la formación en buenas prácticas mineras, y la implementación y apropiación de las TIC, a través de estrategias propias y la interacción entre gobierno y sector privado, buscando generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas y atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el municipio.

En este orden de ideas, se adelantarán intervenciones en acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, acceso a mercados, innovación e incentivos, entre otras.



Objetivo de la línea

Fortalecer el tejido empresarial en Segovia, incentivando las técnicas agropecuarias, la creación de nuevas empresas y la permanencia y consolidación de las existentes.

Programa 2.1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

En la cultura emprendedora, el estímulo a los pequeños emprendedores y la creación de nuevas empresas se ha convertido en un objetivo para acelerar el progreso económico y social de los territorios; se busca incorporar al quehacer institucional el fomento de los programas de emprendimiento, aprovechando la experiencia y la capacidad empresarial del segoviano, la promoción mancomunada con los agentes económicos de la ampliación de la base productiva, para lograr una mayor oferta de empleos dignos y mejorar la productividad y el impulso del espíritu emprendedor y en términos generales todas las acciones que se encaminan al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas competitivas e innovadoras del municipio.

Objetivo del programa

Promover el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, que contribuya de manera estratégica a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Fortalecer los pequeños productores rurales para que sigan siendo fuente de despensa agrícola municipal con una adecuada oferta de apoyo para la comercialización de sus productos, y se hace necesario la terminación de la plaza de mercado para albergar a los productores campesinos e incentivar la comercialización en el municipio.

PROYECTOS

- 1) Crear la feria de ganado en el municipio de Segovia.
- 2) Construcción del frigorífico municipal previa regulación del gobierno nacional
- 3) Asistencia técnica a los gremios agropecuarios del municipio.
- 4) Crear la feria agroindustrial y minera
- 5) Construcción de acopio de productos agrícolas en el casco urbano

Programa 2.2. Promoción del desarrollo turístico

El desafío segoviano de visibilizarse como destino turístico, implica intensificar los esfuerzos necesarios para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio. Este sector deberá proyectarse desde lo local como un sector transversal y de apoyo para dinamizar la actividad minera municipal, aprovechando minas antiguas abandonadas cercanas al casco urbano, conectándose con la Reserva Forestal de Popales y con ofertas que consideren la ruralidad como destino, que permitan difundir la historia y tradición cultural, con la instalación y apropiación de nuevas tecnologías para cualificar el talento humano, el aprovechamiento de las reformas urbanas y de infraestructura tales como el Nuevo Palacio Municipal, el Parque Principal y la Casa de la Cultura, que generarán desarrollo y abrirán paso a nuevas estéticas locales, entre otros. Nos proponemos en consecuencia, innovar en el modelo de gestión turística municipal para hacer de Segovia un destino **turístico competitivo, sostenible e innovador**. Para lograrlo, la primera tarea será fortalecer técnicamente el producto turístico con enfoque territorial, de manera consensuada y participativa con las redes de experiencia para estimular capacidades y destrezas institucionales, y consolidar habilidades y experticias desde las localidades.



Objetivo del programa

Fortalecer la competitividad turística del municipio, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador.

PROYECTOS

- 1) Formular la Política Pública y el Plan VEINTENAL de turismo municipal.
- 2) Formular la cátedra Municipal de Turismo y Patrimonio con las instituciones educativas del municipio, que permita una apropiación de los estudiantes sobre el tema.
- 3) Diseñar y construir la casa Museo de la Memoria y el Patrimonio, para contribuir a la preservación y salvaguarda de prácticas y tradiciones locales en diálogo con propios y visitantes.
- 4) Diseñar y construir Parques Lineales integrados mediante ciclorrutas a la Reserva Forestal de Popales
- 5) Diseñar Rutas turísticas con señalización horizontal y vertical integradas con la Reserva forestal de popales
- 6) Compra de predios para el diseño y construcción de un parque urbano en El Tigrito, en frente de la Unidad Deportiva Abel Rivera Villa.
- 7) Reubicación de viviendas en alto riesgo en el cauce de la quebrada El Tigrito, para construir senderos peatonales ecológicos
- 8) Articular actores y gestores en general del sector turismo (agencias, operadores, comercio, visitantes, entre otros) para una oferta turística amplia y de calidad.
- 9) Vía peatonal con urbanismo y oferta comercial enfocada a la minería artesanal y tradicional segoviana que conduzca al Parque Ecológico y Turístico de Minería “MUSEO MINERO TIERRADENTRO” que permita rescatar historia, el arraigo, la tradición y ancestralidad minera.
- 10) Parque lineal turístico “La Nevera”, enfocado en la protección y conservación de la fauna y la flora local, que promueva y resalte la memoria afro del corregimiento.
- 11) Fortalecer la promoción turística y comercial de las comunidades indígenas.

Programa 2.3. Fomento del desarrollo y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El fortalecimiento de las TIC contribuye al crecimiento de un municipio de dos maneras: directamente, a través de su contribución al crecimiento de la productividad y a la generación de empleo; indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes. Es necesario aumentar la tasa de penetración del internet en el municipio y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia; solo así, las empresas promoverán la innovación.

Objetivo del programa

Gestionar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y las instalaciones que le den soporte a todas las actividades de TIC en el municipio de Segovia.

PROYECTOS

- 1) Apoyar y gestionar la ampliación de la conectividad rural.
- 2) Gestión de centro VIVE DIGITAL en la zona rural.
- 3) Desarrollar programas de formación para el desarrollo de capacidades en tecnologías de información, analítica de datos y machine Learning.



Programa 2.4. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

Desde la nueva Ciudadela Universitaria, promover la llegada de nuevas universidades e instituciones educativas técnicas, centros de innovación y de desarrollo tecnológico, que faciliten la creación de Grupos de Estudio e Investigación enfocados en la identificación, categorización y caracterización de necesidades y demandas tecnológicas y sociales del municipio para la formulación de soluciones, fundamentales para el desarrollo productivo. El estímulo a la generación de conocimiento para el desarrollo de nuevos productos y/o soluciones de alta calidad, el estímulo al sector productivo para invertir en campos de innovación y el apoyo a procesos de transferencia de conocimiento, apropiación y adquisición de nuevas tecnologías, conllevarán a desarrollar soluciones de alta calidad que resuelvan problemáticas sociales y tecnológicas.

Objetivo del programa

Promover y apoyar la realización de actividades de apropiación social del conocimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación mediante actividades de capacitación en la educación básica y media, el estímulo a la participación ciudadana en actividades que favorezcan la cultura y apropiación y el establecimiento de instrumentos de medición y seguimiento.

PROYECTOS

- 1) Crear la dirección de Cultura.
- 2) Continuar y terminar la construcción de la Casa de la Cultura de Segovia.
- 3) Ampliación del presupuesto de cultura a través de la gestión con entes departamentales, nacionales e internacionales.
- 4) Consolidar las festividades, Fiestas de La Virgen, El Oro y La Minería, La Gigantona, El Río Pocuné, como patrimonio y fortalecer la junta central de las fiestas y, en lo posible, descentralizar su organización, a partir de un acuerdo municipal.
- 5) Disponer el uso de espacios público para la realización de eventos culturales y/o deportivos de organizaciones privadas.
- 6) Institucionalizar el festival de teatro.
- 7) Institucionalizar el festival regional de danza.
- 8) Crear el festival Municipal de formación, exposición y reconocimiento de las artes, la cultura.
- 9) Realizar eventos veredales con apoyo de alianzas público-privadas.
- 10) Crear el fondo de apoyo para actividades de Intercolegiados, intermunicipales y departamentales de las diferentes disciplinas.
- 11) Priorizar la contratación continua de monitores para la sostenibilidad de los procesos.
- 12) Apoyo a los clubs, asociaciones y corporaciones culturales.
- 13) Incentivos para artistas y gestores destacados en disciplinas a nivel nacional.
- 14) Creación de nuevos escenarios culturales.

Programa 2.5. Infraestructura vial

El atraso en la infraestructura vial ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del municipio, dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo, al aumentar el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, afectando además la prestación de servicios básicos como educación, salud, seguridad. Las condiciones actuales en la infraestructura vial son el resultado de contar con una débil gestión administrativa para su mejoramiento y a las deficiencias en el mantenimiento y rehabilitación de las vías. Se realizarán estudios y diseños para



proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, además los estudios necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte.

Objetivo del programa

Mejorar la infraestructura de transporte para promover la competitividad y el desarrollo de las comunidades.

PROYECTOS

- 1) Compra de maquinaria amarilla.
- 2) Mantenimiento y sostenimiento de las vías terciarias y de acceso a los barrios.
- 3) Desarrollar nuevos trazados viales que interconecten sectores y optimicen la entrada y salida de la centralidad y de los barrios.
- 4) Realizar mantenimiento vial (vías terciarias principalmente) y construcción de obras transversales.
- 5) Construcción de 20 km de placa huella.
- 6) Conexiones en placa huella a la autopista 4 G, con las JAC.
- 7) Construcción de puente vehicular en la zona rural.
- 8) Cable mixto, desde El Establo hasta la Reserva Popales
- 9) Construcción terminal mixta de transporte favoreciendo las rutas intermunicipales como las rutas urbanas y las rutas veredales, así como el acopio del transporte individual de pasajeros
- 10) Estudios y diseños de la conexión de la zona urbana con la vía 4G.
- 11) Pavimentación vía al resguardo y rehabilitación vías terciarias.
- 12) Fomentar ante el Honorable Concejo Municipal la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, que se anteponga el bien colectivo sobre el particular y se procure por la transformación del municipio que redunde en una mejor calidad de vida de todos, en armonía con la naturaleza y el medio ambiente, sin menoscabo de la economía privada y de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos que a la vez son los que con su tributo coadyuvarán a dicha transformación.

Programa 2.6. Consolidación productiva del sector minero

El desarrollo de la actividad minera ha sido generador de impactos ambientales negativos, entre otros, como el uso del mercurio en la transformación del mineral, el uso inadecuado de aguas, suelos, aire y manejo de residuos sólidos y deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas mineras, lo cual hace prioritario diseñar estrategias de seguimiento y control que permitan la prevención, mitigación y recuperación de dichos impactos. La condición de legalidad minera tiene implicaciones tales como el cumplimiento integral de todas las obligaciones, desde los aspectos legales, técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, las cuales deben ser garantizadas permanentemente durante el tiempo por el cual haya sido otorgado el título minero. Es por ello que resulta fundamental vigilar el cumplimiento de estas obligaciones por razones como: el desarrollo de una actividad minera responsable y sostenible y la contraprestación económica como lo es el pago de regalías como elemento que aporta al desarrollo del municipio. Es importante tener claro que en el Municipio contamos con dos tipos de minería, mina de aluvión y subterránea. También cabe recordar que ya se tiene antecedentes de procesos con la Gobernación, e incluso en años anteriores, se entregaron títulos y licencias mineras.

Objetivo del programa

Desarrollar actividades dirigidas a mejorar el sector minero, haciéndolo más productivo y competitivo.

PROYECTOS

- 1) Construcción del parque industrial para el municipio de Segovia con tecnologías limpias.



- 2) Pavimentación de la vía hasta el parque industrial en concreto rígido o flexible.
- 3) Formalización de unidades mineras que no se encuentren dentro del RPP 140.
- 4) Crear proyectos de orfebrería en el municipio de Segovia.
- 5) Aprovechamiento de residuos mineros para vías a través de los gremios y emprendimientos de mujeres cabezas de familia.
- 6) La creación de condiciones favorables a la inversión y al empleo productivo, en un marco de desarrollo sostenible.
- 7) La generación de un ambiente propicio a la innovación y al desarrollo tecnológico.
- 8) La integración de las políticas y las acciones en materia de infraestructura y conectividad regional, nacional e internacional.
- 9) Seguimiento y acompañamiento técnico a las unidades mineras para el cumplimiento de las obligaciones de compensación forestal y responsabilidad social.
- 10) Desarrollo de industrias de soporte que fomenten la actividad minera y generen empresas que suministren insumos propios de la actividad minera.

Programa 2.7. Creación de nuevas empresas, generación y fortalecimiento del empleo.

Con el fin de que lleguen oportunidades y facilidad de acceso a los servicios de empleo, la Alcaldía, como ente territorial será el eje articulador y coordinador de distintos prestadores del servicio público de empleo. Las entidades públicas locales y sector privado, con el fin de fomentar la promoción y mejoramiento de la empleabilidad donde se realizarán actividades de identificación mano de obra para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios, entre otros. Con la implementación de este programa pretendemos disminuir la migración de la mano de obra por falta de oportunidades en el aparato productivo del municipio y se identifican los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan.

Objetivo del programa

Fomentar el empleo digno y decente, a través de la generación de políticas públicas de empleo en el municipio que integren las oportunidades laborales y las capacidades locales del sector productivo y la población económicamente activa.

PROYECTOS

- 1) Creación de asociaciones y cooperativas, formalización de mototaxistas, boleteras, chatarreras, piscicultores, arrieros, entre otros
- 2) Crear un fondo con recursos de los ingresos mineros destinado a promover actividades empresariales que diversifiquen la oferta empresarial del municipio a través de actividades de emprendimiento.
- 3) Desarrollar programas de formación en emprendimiento para la creación de nuevas empresas, especialmente lideradas por personas de dos grupos de edad: jóvenes bachilleres y adultos mayores de 50 años, con el objetivo de generar empleo productivo.
- 4) Desarrollar programas de incubación y acompañamiento en emprendimiento para la creación de nuevas empresas, especialmente lideradas por personas de dos grupos de edad: jóvenes bachilleres y adultos mayores de 50 años con el objetivo de generar empleo productivo.
- 5) Desarrollar programas de formación y acompañamiento en la creación de nuevas ideas de negocio y empresas incipientes por parte de madres cabeza de familia.
- 6) Crear la primera feria de emprendimiento del municipio de Segovia para sensibilizar y visibilizar las ideas de negocio a desarrollar en el municipio.



- 7) Creación del observatorio de competitividad para el fortalecimiento de una Segovia Disruptiva y Competitiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOMOS UNO CON EL DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

El Programa de Gobierno “SEGOVIA SOMOS UNO” plantea al interior de la línea desarrollo ambiental y territorial como ejes transversales esenciales, estructurantes y transformadores que promueven el crecimiento económico y el desarrollo social del municipio, potenciando los patrones de vida y cultura medioambiental, por lo que se implementara como elemento predominante en el desarrollo de las comunidades, y, por tanto, un factor indispensable en el proceso de desarrollo municipal.

Todo lo anterior enmarcado en el medio ambiente como eje central, proponiendo acciones orientadas a la formulación e implementación para garantizar la conservación y calidad de los ecosistemas, la fauna y la flora, la gestión integral del recurso hídrico, la mitigación de riesgos e impactos ante la ocurrencia de eventos naturales, investigación, educación y cultura ambiental, prevención, mitigación y minimización de impactos negativos causados por la actividad minera ejercida sin control, entre otras acciones que promueven un modelo de desarrollo sostenible, donde el medio ambiente repercute en la calidad del entorno y de quienes lo habitan.

OBJETIVO DE LA LÍNEA

Incrementar los esfuerzos en la construcción de una conciencia ambiental que conlleve al uso responsable y conservación de los recursos y fortalecer la prevención y gestión de los factores de amenaza y riesgo del municipio.

PROGRAMA 3.1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Reconocer a los ecosistemas estratégicos como las partes diferenciables del territorio donde se concentran funciones naturales, de las cuales dependen bienes y servicios ecológicos vitales para la sociedad y la naturaleza, **este programa plantea el fortalecimiento de las áreas protegidas declaradas**, así como el apoyo en la gestión para la titularidad de predios baldíos de la nación para la conservación de cuencas abastecedoras de acueductos rurales.

Finalmente, el programa plantea la restauración en ecosistemas estratégicos la recuperación del espacio público asociado a retiros de corrientes hídricas y demás espacios que prestan servicios de protección y que constituyen lugares para el disfrute y esparcimiento de la comunidad a la vez que favorecen la movilidad para el peatón, también se plantea la vigilancia y el control de los ecosistemas estratégicos y las áreas vinculadas al esquema de pago por bienes y servicios ambientales y la estructura ecológica principal en asocio con las autoridad ambiental.

Objetivo del programa

Implementar programas para el manejo y uso sustentable de los recursos naturales en el municipio de Segovia.

PROYECTOS:

- 1) Actualizar y Fortalecimiento SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas)



- 2) Reforestar 100 Ha por medio de juntas de acción comunal, para la restauración ecológica, que permita llevar el ecosistema a la misma o similar condición a la que se encontraba antes de que se presentarán los impactos.
- 3) Promover la conservación y la preservación de las especies y del sistema ecológico en general, la regulación hídrica, la regulación de la erosión y el almacenamiento de la materia orgánica

PROGRAMA 3.2. Gestión ambiental

El deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua para el suministro a la población y que preocupan a la autoridad ambiental.

Este programa reconoce la especial importancia que tienen las áreas estratégicas para la protección del recurso, la adquisición y mantenimiento de predios en dichas áreas, además de la implementación de proyectos, mediante unas alianzas conjuntas entre el municipio, el departamento, el Ministerio y la Autoridad Ambiental.

Objetivo del programa

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales, así como los espacios verdes y arborizados del municipio como ecosistema estratégico para beneficio de todos.

PROYECTOS

- 1) Adquisición de predio, diseño y construcción del coso municipal.
- 2) Crear una Zona Industrial, contar con un lugar para el tratamiento de los lodos de los entables, relleno hidráulico.

PROGRAMA 3.3. Cultura ambiental

Este programa busca promover, fortalecer e institucionalizar la educación y la cultura ambiental en el municipio de Segovia, a través de planes, programas y proyectos que incluyan a los diferentes sectores: minero, empresarial, público, sociedad civil, comunidad educativa, grupos étnicos y acciones que vinculen el enfoque diferencial, entre otros.

Objetivo del programa

Plantear proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el municipio.

PROYECTOS

- 1) Recuperación de la quebrada El Matadero de la zona urbana del municipio de Segovia, mediante la construcción de un andén peatonal, zonas verdes, campañas de educación ambiental y señalización ambiental.
- 2) Embellecimiento forestal y ornamental de la entrada del municipio, mediante la construcción de cerco vivo, señalización ambiental, murales y demás actividades.
- 3) Fomento de una cultura de protección animal mediante talleres de concientización de la presencia y el cuidado de las especies vivas, en particular animales domésticos y mascotas.



PROGRAMA 3.4. Gestión del suelo para la vivienda

Con este programa proponemos el desarrollo de proyectos de vivienda social para atender la población en déficit de vivienda y proyectos generados como impulso a la clase media. Los proyectos podrán ser generados a través de alianzas estratégicas.

Además de la legalización de predios fiscales del municipio, vinculando al proceso en forma organizada, por sectores y en cumplimiento de los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, para elevar sus estándares de calidad habitacional y disminuir la informalidad.

Objetivo del programa

Promover un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados.

PROYECTOS

- 1) Programas de 100 mejoramientos de vivienda para techos, pisos, baterías de baños y cocinas
- 2) Terminar el proyecto de interés social del barrio La Reina mediante la construcción de las torres faltantes.
- 3) Articulación con la política **Mi Casa Ya** del gobierno nacional.
- 4) Proyectos de autoconstrucción.
- 5) Construcción de 200 viviendas de interés social en la zona rural y/o urbana del municipio de Segovia.
- 6) Actualizar la política pública de vivienda y formular el plan de vivienda para contribuir a alianzas que permitan fortalecer la construcción y mejoramiento de vivienda en el municipio (Realizar un diagnóstico sobre el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en zona urbana y rural, y adicional a esto un diagnóstico sobre la propiedad de la vivienda en el municipio).
- 7) Gestionar con fundaciones a nivel departamental y nacional que le apuesten a construcción de vivienda a personas en extrema pobreza.
- 8) Compra de predios para viviendas de interés prioritario en la vereda Campoalegre.

PROGRAMA 3.5. Programa Municipal de Gestión del riesgo

El PMGRD es la instancia que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional.

Objeto del programa

Formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: Plan de ordenamiento territorial, Plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

PROYECTOS

1. Elaboración de la caracterización general de escenarios de riesgo municipal
2. Fortalecimiento del CMGRD
3. Implementación del sistema integrado de información para la gestión del riesgo



4. Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas
5. Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
6. Apoyar a los bomberos voluntarios de Segovia en su labor de salvaguardar vidas y prevenir la pérdida de bienes y los grupos de socorro
7. Construir la sede principal y la subestación del corregimiento de Fraguas

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOMOS UNOS CON EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Con esta línea se busca aumentar la cobertura, continuidad, eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, alumbrado público y energía eléctrica.

OBJETIVO DE LA LÍNEA

Promover el acceso y mejoramiento a temas álgidos en materia de saneamiento básico, garantía de acceso a agua potable y de calidad sin distinciones.

PROGRAMA 4.1. Cobertura, continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se toman en derecho.

Objetivo del programa

Impulsar el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su eficiencia, auto sostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial.

PROYECTOS

- 1) Construcción de la 2 etapa de PMAA, tanque elevado en La Salada.
- 2) Ampliar las redes de distribución en los sectores que no cuentan con el servicio.
- 3) Recuperar y poner en funcionamiento el acueducto comunitario de Fraguas
- 4) Crear JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES.
- 5) Construcción de acueductos veredales.
- 6) Construcción de colectores de alcantarillado.

PROGRAMA 4.2. Basura cero y disposición final de residuos especiales

La generación de residuos sólidos es una variable que depende del tamaño de la población, la principal actividad que se desarrolla, el nivel de conciencia ambiental y sus características socioeconómicas entre otras. Una de las variables más relevantes es la cultura ambiental a través de la cual se generan reducciones importantes de residuos por medio de la reducción, recolección y reciclaje.

A través de este programa queremos mejorar el manejo integral de los residuos sólidos, con relación a establecer desde el origen actividades de reducción y separación de los residuos generados, para potenciar su transformación y aprovechamiento, tomando como línea base los planes y programas y



proyectos que se definen en el PGIRS, con estrategias que han permitido fomentar avances positivos en la cultura ambiental de sus habitantes para el manejo integral de los mismos, sin embargo, en el municipio persiste la inadecuada separación en la fuente, la presencia de puntos críticos, el débil reconocimiento del reciclador en la cadena de aprovechamiento y las pocas acciones de producción y consumo sostenible.

Objetivo del programa

Promover e incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos y posicionamiento de la labor de los recicladores en el municipio, implementar un modelo operativo que garantice la gestión de los residuos sólidos.

PROYECTOS

- 1) Construcción del relleno sanitario Vera II, contemplando la ampliación del relleno promoviéndolo como una obra de alcance y beneficio regional.
- 2) Implementación de PGIRS.
- 3) Estrategias de recolección nocturna en articulación con la empresa Segovia Aseo.
- 4) Construcción del sitio de disposición final y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición.
- 5) Construir una planta para el tratamiento de los residuos orgánicos en el municipio de Segovia.

PROGRAMA 4.3. Ampliación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural

En la zona rural las enfermedades por contaminación hídrica y muerte por diarrea están estrechamente vinculadas, y considerando que el contagio de enfermedades que se transmiten por el agua se debe a la falta de higiene y aseo, al consumo de agua contaminada (de mala calidad) y por vectores que se reproducen en aguas residuales a flor de tierra, estancada o empozada.

Objetivo del programa

Desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno habitacional con las mejores condiciones de higiene

PROYECTOS

Construcción de PTAR en la vereda Campoalegre

- 1) Construcción de sistemas de tratamiento sépticos para ampliar la cobertura del saneamiento básico en la zona rural del municipio de Segovia.

PROGRAMA 4.4. Energías alternativas o renovables

En el Municipio de Segovia nos proponemos en los próximos 4 años aprovechar las ventajas económicas y ambientales de la generación de energía por medios alternativos (solar, eólica); y la tecnología disponible para disminuir los consumos, principalmente institucionales.

Uno de los principales aspectos se relaciona con la autogeneración de una parte importante del consumo de energía eléctrica que consume la Administración Municipal y las Instituciones Oficiales.

Objetivo del programa

El Programa plantea que todos los edificios públicos tengan criterios de utilización de energía eficientes y además sean pioneros en la autogeneración de energía eléctrica.



PROYECTOS

- 1) Instalación de sistemas fotovoltaicos en establecimientos oficiales en zona rural y urbana del municipio de Segovia.
- 2) Estudios y diseños para hidroeléctrica.
- 3) Piloto de iluminación de alumbrado público con energía solar.
- 4) Piloto de iluminación de escenarios deportivos con energía solar.
- 5) Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones oficiales urbanas y rurales.
- 6) Piloto de instalación de sistemas solares fotovoltaicos a nivel residencial y comercial.
- 7) Factibilidad para la construcción de proyecto de generación de energía hidroeléctrica.
- 8) Factibilidad para la construcción de proyecto de generación de energía solar.

PROGRAMA 4.5. Alumbrado público

Este programa busca la modernización del servicio de alumbrado público, introduciendo tecnología de punta en iluminación para obtener ahorros energéticos y menores emisiones de CO₂, a través de luminarias LED y sistemas inteligentes de gestión, se pretende adelantar acciones para que todos los espacios públicos tengan la iluminación adecuada.

Objeto del programa

Continuar con el Plan de alumbrado eficiente, que en el Municipio se está ejecutando, cambiando luminarias con nueva tecnología LED (que reduce de manera considerable el consumo y tienen mayor vida útil).

PROYECTOS

- 1) Actualizar la red alumbrado público en luminarias led.
- 2) Ampliar la red de la cobertura del alumbrado público en zona rural y urbana.
- 3) Piloto de iluminación de alumbrado público con energía solar.
- 4) Ampliación de cobertura del alumbrado público urbano y rural.
- 5) Piloto de telegestión del sistema de alumbrado público.
- 6) Piloto de ciudades Inteligentes.

PROGRAMA 4.6. Aumentar la cobertura de energía eléctrica rural y urbana

Cuando se habla de la energía eléctrica sabemos que es uno de los servicios imprescindibles porque permite alejar a las comunidades de la pobreza y los acerca al desarrollo. Debido a la falta de redes cercanas, las veredas en el municipio de Segovia se ven relegadas y limitadas a tener el servicio, por tal motivo, estas comunidades que cuentan con gran potencial de agricultura nunca han sido vistas como atractivas para la inversión y, por el contrario, se estancan los proyectos de educación, salud y otros servicios hacia la población por la falta de electricidad.

Objetivo del programa

PROYECTOS

- 1) Ampliar las redes de energía eléctrica en la zona rural y urbana.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SOMOS UNO CON LA CONFIANZA CIUDADANA

En este componente se han agrupado los siguientes temas: casas de justicia, sistema penitenciario y carcelario y sistema de responsabilidad penal para adolescentes, donde se evidencia como problema la deficiente capacidad logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, falencia que es de tipo esencialmente estructural pero que a su vez implica la necesidad de acompañamiento por parte de la administración departamental respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia se requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad.

Objetivo de la línea

Promover acciones para el avance en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de la población segoviana, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.

Programa 5.1. Promoción y protección de los derechos humanos

La vulneración a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, le demandan al municipio de Segovia, el fortalecimiento institucional para contribuir al logro progresivo de los compromisos y obligaciones adquiridos por el estado colombiano. Cumplir con los deberes constitucionales y legales, en materia de garantía y protección de los derechos humanos. En el contexto de este programa, la administración municipal desarrollará acciones orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos, que respete el derecho a la vida; a la dignidad humana; que respete el derecho a las libertades básicas; que propenda por una sociedad más democrática y pacífica, y que fortalezca el Estado Social de Derecho.

Objetivo del programa

Implementar políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana y proyectos de vida, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

PROYECTOS

- 1) Sub estación de policía en la vereda Campoalegre.
- 2) CAI en el barrio José Antonio Galán.
- 3) Infraestructura carcelaria integración regional.

Programa 5.2. Segovia territorio de paz

Los programas a desarrollarse, teniendo en cuenta que es un escenario de posconflicto, no se pueden limitar a un escenario específico o tipo de población, tienen que ser enfocados a la sociedad en todo su



contexto, porque lo que se busca es la restitución de los derechos de hombres y mujeres para el escenario de la resignificación del territorio, la resignificación de ser sujeto y ciudadano.

Objetivo del programa

Formular, Adoptar, Articular, Ejecutar, Coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la Paz dentro del marco de los planes de desarrollo con enfoque territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: SOMOS UNO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En términos del fortalecimiento institucional, es necesario consolidar los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, así como fortalecer la articulación entre la estructura funcional y los procesos; incrementar la capacidad de trabajo cooperativo y el sentido de corresponsabilidad frente a los propósitos institucionales; avanzar hacia una cultura más abierta a los cambios, que tenga un claro enfoque en el ciudadano y que haga una efectiva gestión de los talentos y las capacidades de los colaboradores, a través de estrategias de gestión del conocimiento, cultura, cambio y de cualificación de las competencias laborales. Proponemos un gobierno de cara a la ciudadanía que dispone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Objetivo de la línea

Fortalecer integralmente la Administración Municipal y propiciar las transformaciones requeridas para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.

Programa 6.1. Prevención y atención a desastres

La oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en todo el municipio.

Objetivo del programa

Reducir la vulnerabilidad de la población Segoviana ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencionales.

PROYECTOS:

1. Crear la Dirección de Gestión del Riesgo Municipal

Programa 6.2. Organización y participación ciudadana

Este programa plantea dar respuesta a las diferentes necesidades detectadas en el contexto territorial, como una iniciativa administrativa para intervención social, cuyo propósito central es realizar labores de asesoría y acompañamiento técnico y legal, tendiente a fortalecer las organizaciones comunales, mediante ciclos de capacitación en temas de legislación comunal, gestión social, para fortalecer los mecanismos de



participación ciudadana y desarrollo territorial, entre otros de vital importancia para estas organizaciones, a fin de instalar en sus actuales y futuros integrantes una serie de capacidades que les permitan responder programa social de derecho.

Objetivo del programa

Mejorar las competencias técnicas, legales y de gestión para la participación ciudadana de los integrantes de las organizaciones sociales y religiosas del Municipio.

PROYECTOS

- Actualizar el acuerdo municipal de presupuesto participativo, e implementar estrategias para ponerlo en práctica.
- Implementar banco de recursos para cofinanciar iniciativas comunitarias.
- Priorizar la contratación con organizaciones locales.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana del municipio.
- Diálogo constante con la comunidad a través de mecanismos de participación ciudadana y de medios de comunicación.
- Apoyar y brindar los recursos necesarios para el funcionamiento del Concejo Municipal de Participación y otros comités pertinentes.
- Formular el Plan de Desarrollo Comunal Participativo.
- Implementar un evento de carácter regular de <<el alcalde en el barrio>>

Programa 6.3. Fortalecimiento institucional

Con este programa se pretende el fortalecimiento institucional a través de la adopción de estrategias, metodologías, métodos y modelos que articulen los diferentes componentes del sistema organizacional, siendo los más representativos: la estructura funcional, los procesos y el modelo integrado de planeación y gestión como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones, de manera que la administración municipal desarrolle una visión estratégica y articuladora para la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión organizacional, para adecuarse a los cambios, necesidades del entorno y requerimientos de la ciudadanía, aportando al incremento de los niveles de confianza en lo público.

Objetivo del programa

Generar condiciones favorables para que la cultura ciudadana e institucional se fortalezcan, articulen y autorregulen sobre bases positivas, de legalidad y transparencia

PROYECTOS

1. Implementar rediseño administrativo realizado por la Universidad de Antioquia.
2. Realizar una nivelación salarial a los empleados de la administración municipal de acorde la categoría del municipio.
3. Fiscalización a la fiducia de la ARIS MINING.

Programa 6.4. Gestión de los sistemas de información



Este programa comprende la construcción de la arquitectura de datos y la respectiva plataforma tecnológica, requerida para la implementación y gestión de los instrumentos, así como el apoyo al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, desde el sistema de gestión para la equidad territorial.

Objetivo del programa

Determinar de manera prioritaria el manejo, almacenamiento de los registros administrativos y demás información que se produce en el marco de la información territorial

PROYECTOS:

1. Adquisición de un software de gestión documental para el archivo histórico del municipio de Segovia.
2. Dotar y fortalecer la estructura tecnología para la conservación física y digital del archivo histórico y de gestión de la administración municipal.